PROYECTO EDUCATIVO 2023

IES CAMPO DE CALATRAVA

ÍNDICE

Contenido

0. INTRODUCCIÓN 5
1. MARCO NORMATIVO 6
2. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES 7
2.1. UBICACIÓN Y ENTORNO DEL CENTRO. 7
2.2. LOCALIDADES DE INFLUENCIA. 8
2.3. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO. 9
..... 10
Planos de distribución por plantas. 11
2.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO. 12
2.5. RESPUESTAS EDUCATIVAS 13
2.5.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN: 14
2.5.2. ACTUACIÓN DEL PROFESORADO: 14
2.5.3. ACTUACIONES DEL EQUIPO DOCENTE: 15
2.5.4. ACTUACIONES PARA MEJORAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 15
3. LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO 16
3.1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS 16
3.2. VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA 17
3.3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. 21
3.4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS EN BACHILLERATO. 22
3.5. PRINCIPIOS EDUCATIVOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL 23
3.6. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO. 24
4. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y QUE CORRESPONDE AL CLAUSTRO FIJAR Y APROBAR. 25
4.1. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO. 25
Horario del Centro.- 25
Apertura del Centro por la tarde: 25
4.2. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO. 26
Educación Secundaria Obligatoria. 27
Bachillerato 30
Formación Profesional 36

4.3. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ESO A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO ... 38
4.4. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL BACHILLERATO A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO ... 42
4.5. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.... 45
4.6. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. ... 46
4.7. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON EL ENTORNO. ... 46
4.8. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. ... 47
5. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. ... 49
6. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO. ... 50
6.1. CONCEPTO ... 50
6.2. PRINCIPIOS ... 50
6.3. CRITERIOS ... 50
6.4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA ... 51
6.4.1. Medidas de inclusión promovidas por la Consejería ... 51
6.4.2. Medidas de inclusión a nivel de Centro ... 52
6.4.3. Medidas de inclusión a nivel de Aula. ... 57
6.4.4. Medidas individualizadas de inclusión educativa ... 58
6.4.5. Medidas extraordinarias de inclusión educativa. ... 59
6.4.6. Identificación de potencialidades, barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión. ... 61
6.4.7. Planificación de la respuesta educativa desde un enfoque inclusivo. ... 63
6.4.8. Confidencialidad y protección de datos ... 64
6.5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA ... 64
6.6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ... 65
6.7. PROGRAMAS INSTITUCIONALES ... 68
6.7.1. Proyecto Bilingüe ... 68
6.7.2. Programa de atención del Educador Social ... 70
6.7.3. Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano ... 73
6.7.4. Plan de transición entre etapas ... 75
INFORME FINAL DE ETAPA ... 78
PLAN DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO ... 78
EVALUACIÓN ... 78
6.7.5. Proyecto piloto de la mejora de la respuesta educativa al alumnado con altas capacidades. ... 79
7. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS. ... 81
ANEXO 1 ... 81

8. EL PLAN DE MEJORA DE CENTRO EN EL QUE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO. 81
ANEXO 2 81
9. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO 81
ANEXO 3 81
10. EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. 81
ANEXO 4 81
11. EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO. 81
ANEXO 5 81
12. EL PLAN DE LECTURA. 81
ANEXO 6 81
13. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO. 81
ANEXO 7 81
14. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO. 82
14.1. CON LAS MADRES Y PADRES (AMPA). 82
14.2. CON LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS. 82
14.3. CON LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA COMARCA 83
14.4. CON LA UNIVERSIDAD. 83
14.5. CON LOS AYUNTAMIENTOS DE MIGUELTURRA Y POZUELO DE CALATRAVA. .. 83
14.6. CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES. 84
14.7. CON LAS EMPRESAS DEL ENTORNO. 84
14.8. CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PROVINCIALES Y REGIONALES. 84
14.9. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO POR PARTE DE OTRAS INSTITUCIONES. 84
15. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS. 85
15.1. TRANSPORTE ESCOLAR 85
15.2. SERVICIO POR PRÁCTICAS DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA 86
15.3. SERVICIO DE CAFETERÍA 86

Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

0. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Enseñanza Secundaria "Campo de Calatrava", es un centro de enseñanza sostenido con fondos públicos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

En nuestro PE recogeremos los valores, los fines y las prioridades, que fundamentan y orientan los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. Asimismo, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

El Proyecto Educativo del Centro parte de las características del entorno social y cultural, queremos que desarrolle y responda a los principios de singularidad, autonomía y participación de todos los sectores de la comunidad educativa, siendo este concebido como una herramienta universal.

.

Incluye entre sus contenidos, la personalización de la enseñanza, las medidas para promover el principio de inclusión y los valores de equidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, democracia, sentido crítico, prevención del acoso escolar y del ciberacoso y prevención y resolución pacífica de conflictos.

Garantiza el respeto a la identidad de género sentida e incorpora acciones encaminadas a la no-discriminación que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios.

El PE se concibe como una herramienta clave de nuestro Centro, que debe estar presente en toda la comunidad, como instrumento operativo que nos han de definir como Centro ante la sociedad de nuestro entorno.

Será un documento público, el cual se dará a conocer a través del Claustro, Consejo Escolar, Asamblea de Padres y Web del centro y se concretará para cada curso mediante la Programación General Anual.

1. MARCO NORMATIVO

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006,** de 3 de mayo, de Educación 2/2006[1], BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación[2] (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE de 1 de abril)
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE de 2 de febrero).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018,** de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio,** por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).

[1] En adelante LOE.
[2] En adelante LOMLOE.

- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio,** de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).
- **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).
- **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 27 de agosto).
- **Orden de 19/05/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha(DOCM de 7 de junio)

2. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES

2.1. UBICACIÓN Y ENTORNO DEL CENTRO.

El Instituto de Enseñanza Secundaria "Campo de Calatrava" es un Centro Público dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Nuestro IES está enclavado en el centro geográfico de la provincia de Ciudad Real, a 3 Kms de la capital. La ubicación del instituto se encuentra en la urbanización de Parquesol, zona residencial de gran expansión y movimiento demográfico consolidado, posee buenos accesos por carretera hacia las localidades vecinas y una comunicación muy fluida de autobuses urbanos a Ciudad Real

El IES Campo de Calatrava es el único Instituto público de la localidad con adscripción de los cinco CEIP de la misma. Además, el 10% del alumnado del centro procede de dos localidades próximas:

Pozuelo de Calatrava: localidad de 3.600 habitantes situada a 7 km.

Ballesteros de Calatrava: localidad de 400 habitantes situada a 30km.

Esta situación dota de una mayor relevancia al Programa de Transición Entre Etapas (PTEE). El IES Campo de Calatrava actúa de forma proactiva en esta transición, participando en acuerdos metodológicos en las materias troncales con los seis CEIP adscritos. No obstante, tenemos la intención de seguir impulsando el PTEE implicando ámbitos convivenciales, situaciones de aprendizaje conjunto, jornadas de puertas abiertas…

.

2.2. LOCALIDADES DE INFLUENCIA.

Miguelturra

Miguelturra es un municipio español de la provincia de Ciudad Real, ubicado en de la región natural de La Mancha, dentro de la comarca del Campo de Calatrava.

La población de Miguelturra es de 15.700 habitantes cuya economía se basa muy mayoritariamente en el sector servicios.

En la actualidad, Miguelturra y Ciudad Real forman una conurbación agrupando entre ambas a cerca de 100.000 habitantes separadas ambas ciudades por escasos metros, lo cual determina que una parte considerable de la población acuda diariamente a trabajar a la capital y ha provocado un crecimiento demográfico en la localidad, motivado por el acceso a vivienda más económico.

La principal fuente de riqueza se centra en el sector servicios y de la construcción, que emplea a más de la mitad de la población activa. Este dato hay que ponerlo en relación con la proximidad de la capital.

Otros factores de riqueza se centran en la agricultura y ganadería. Las producciones agrícolas son de secano, principalmente cereales.

El comercio se centra en torno a bienes de consumo de carácter primario y de suministros.

Por su situación, dispone de varios polígonos industriales en los que alberga a empresas de distribución y servicios. El desarrollo de la producción y comercialización de productos agropecuarios, fundamentalmente el aceite y el vino. La industria en general gira alrededor del sector de la construcción, con trabajadores asalariados. También hay pequeñas fábricas (muebles de cocina, pavimentos, pinturas y textiles).

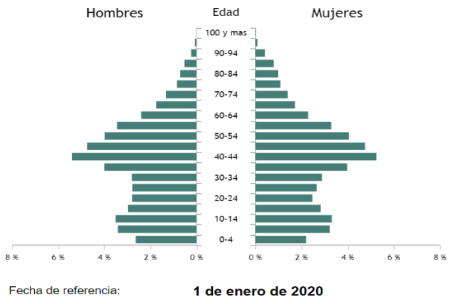

Pozuelo de Calatrava:

Situado a 7 km. de Miguelturra, es el segundo pueblo en importancia por número de habitantes (3.586 hab.) y número de alumnos en nuestro Centro. Los alumnos de esta localidad, se trasladan a nuestro Centro en el transporte escolar gestionado por la Consejería.

Su término municipal tiene una extensión de 9.970 ha, donde el sector agrario y ganadero, seguido del sector servicios constituyen los sectores ocupacionales mayoritarios, aunque por su importancia merece destacar el sector industrial, principalmente el mobiliario de oficina, cocina y carpintería de aluminio.

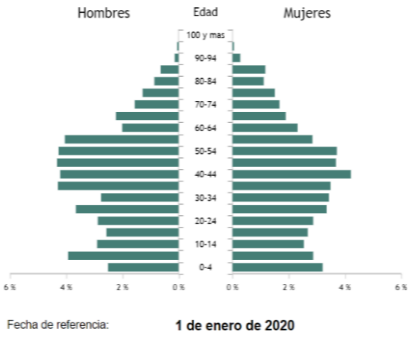

Ballesteros de Calatrava:

Pequeña población de 376 habitantes a unos 15 Km. del IES, con una extensión de 5.727 ha.

La principal fuente económica de este municipio es la agricultura, principalmente se cultivan cereales, vid y olivos, también hay algo de ganadería, se potencia el turismo rural con un centro de hostelería. Algunos de sus habitantes realizan trabajos en la capital, con la que se comunican diariamente por medio de transporte regular de autobús.

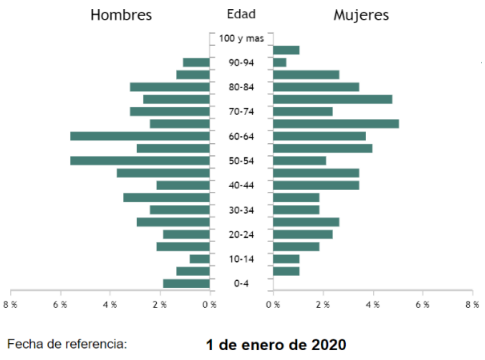

2.3. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO.

El centro se inauguró en el 1994. Desde entonces y por necesidades de incremento de alumnado, se realizó una ampliación de aularios, siendo su composición actual:

- **EDIFICIO PRINCIPAL A:** Módulo con tres plantas donde se encuentran la mayoría de las aulas y otras dependencias del centro (laboratorios, salón de actos, administración, sala profesores, dirección, jefatura de estudios, conserjería, departamentos, biblioteca, cafetería, taller de radio, sala de reuniones y salitas de atención a familias.

- **EDIFICIO B:** Módulo con tres plantas en el que están ubicadas las aulas de tecnología, plástica, informática, aulas de FP y gimnasio 2.

- **EDIFICIO C:** Gimnasio principal y departamento de educación física.

- **PATIO DE ENTRADA:** En la entrada principal del centro, consta de zonas ajardinadas, arboleda y mobiliario urbano.

- **PATIO INTERIOR:** Entre los edificios A y el B, de dimensiones más reducidas que el anterior, dispone de mobiliario urbano y arboleda consolidada. Este patio da acceso a la cafetería y pistas deportivas.

- **PISTAS DEPORTIVAS:** Pista multifunción con instalaciones para jugar al baloncesto y al fútbol sala.

El hecho de ser un centro compuesto por tres edificios y amplias zonas exteriores: jardines, pistas y aparcamiento, hace más compleja la organización de entradas y salidas y control del alumnado.

La realización de las guardias en las horas lectivas en el salón de actos, la distribución de los profesores en la guardia de recreo, el protocolo de autorizaciones para las salidas e incluso la mejora del vallado y la instalación de una puerta para visitas, son medidas implantadas que han conseguido ser eficaces en esta tarea.

Las aulas se estructuran en “aulas materia”. Este sistema ha demostrado ser muy adecuado para mejorar la calidad de la enseñanza al poder disponer en cada clase de los materiales específicos para la práctica docente y permitir mejores dotaciones; de hecho, en todas las aulas del centro se dispone de ordenador y proyector.

Nos encontramos ante el reto de la mejora de la competencia digital del IES, para lo que venimos apostando por la innovación educativa digital, incentivamos a la formación en competencias digitales y trabajamos en medidas organizativas que ponen a disposición de docentes y alumnado de equipos informáticos y acceso a internet.

Plano general.

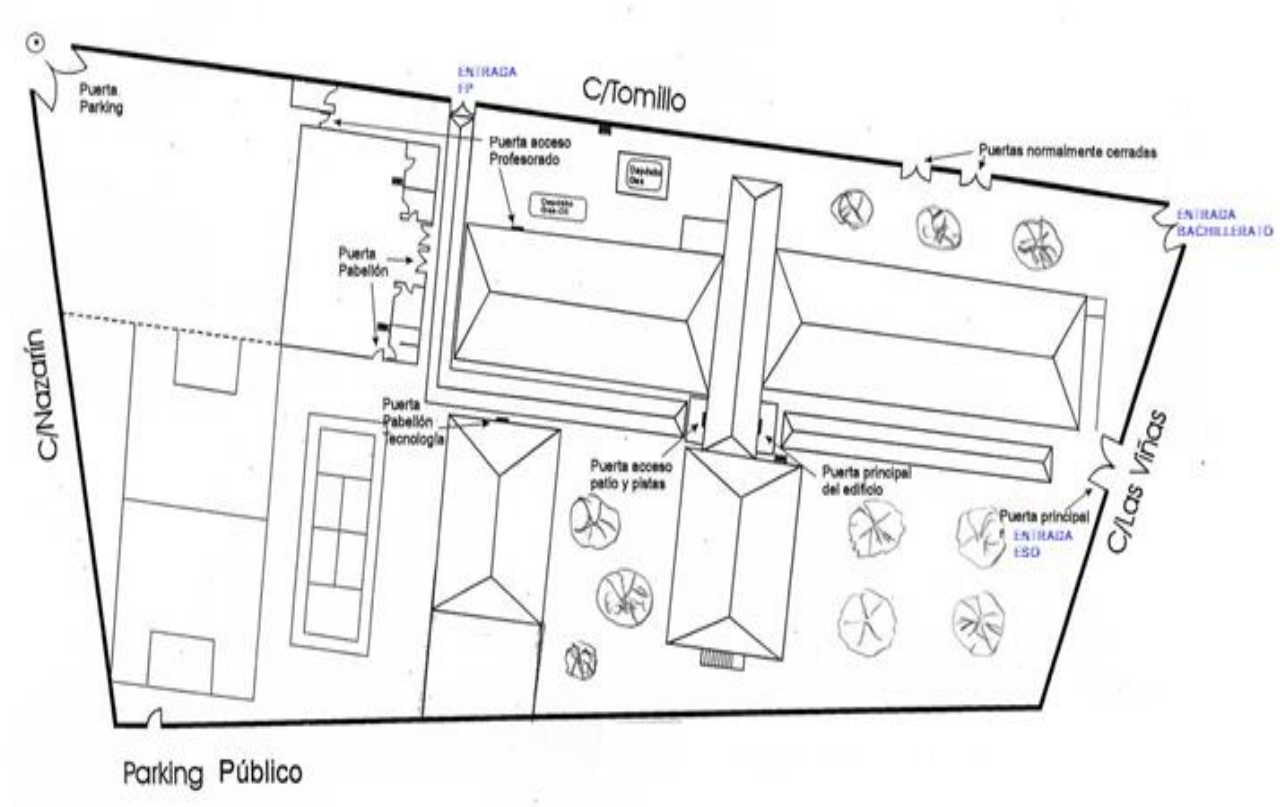

Planos de distribución por plantas.

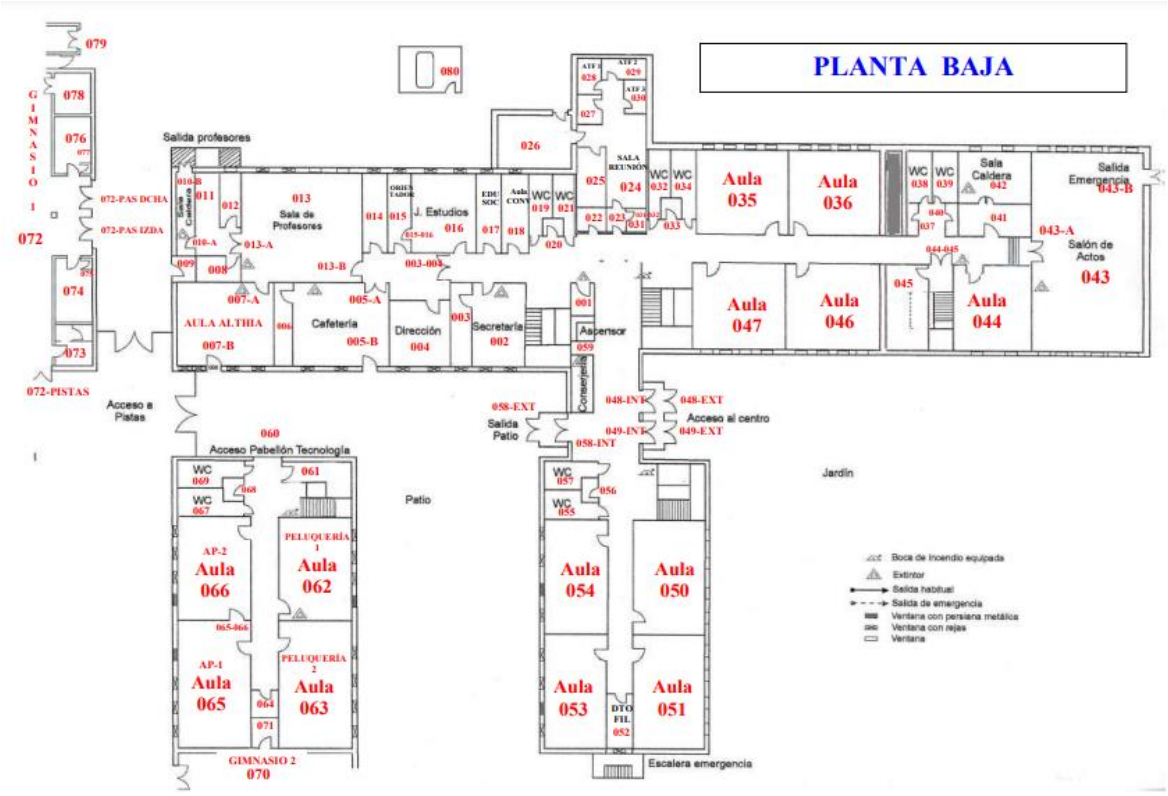

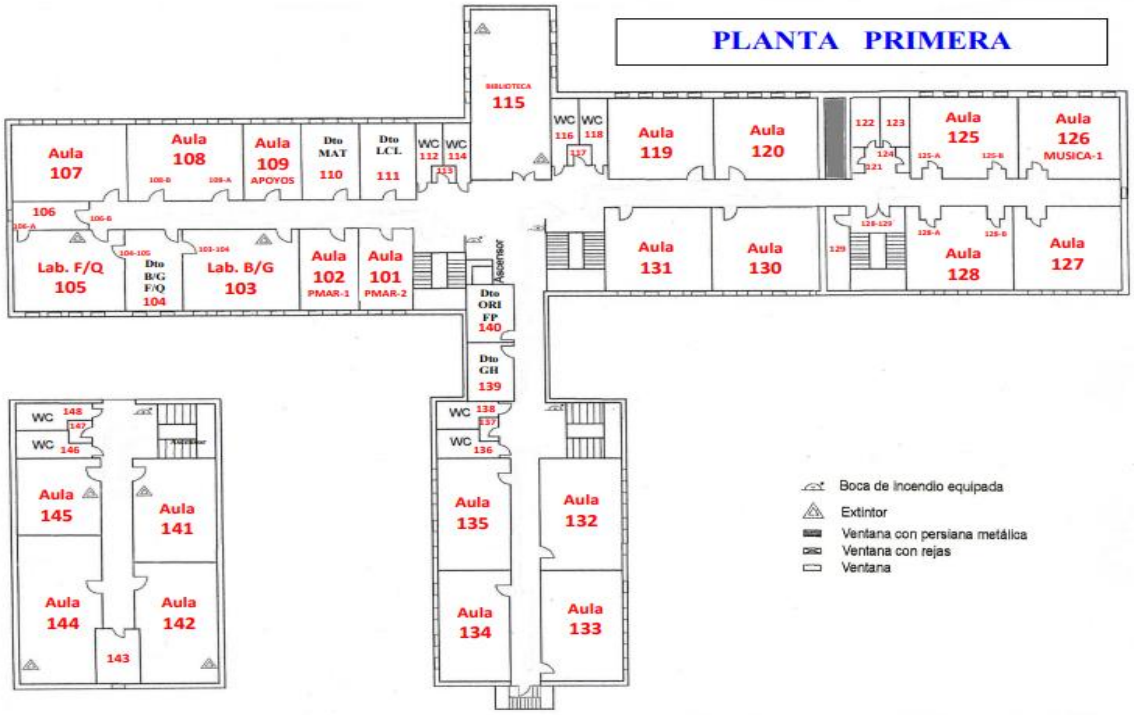

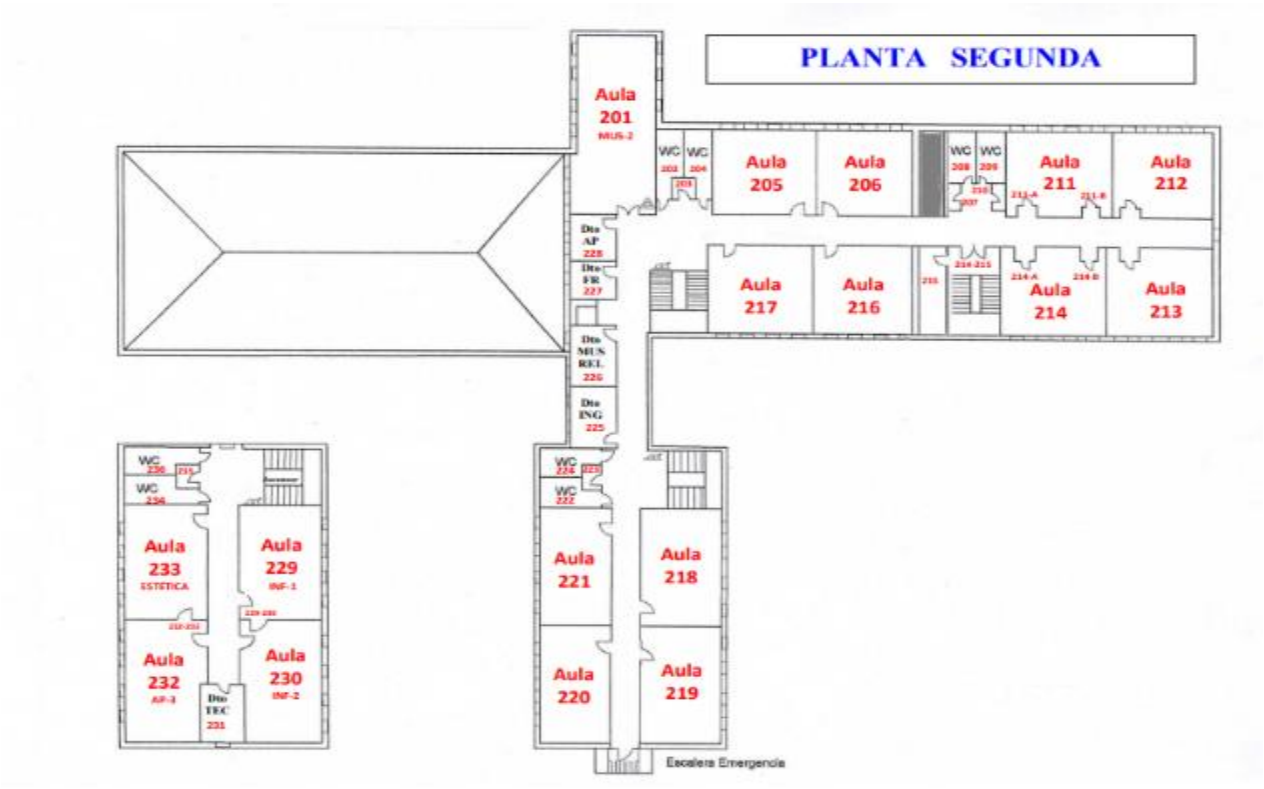

2.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

En educación, el principal referente de la actividad educativa es el alumnado, con sus posibilidades, sus necesidades y sus intereses. El alumnado tiene derecho a una educación que parta de su realidad concreta, la tarea inicial que ha de ocuparnos, antes de hacer una formulación de los objetivos generales de la etapa, es intentar un acercamiento al alumno que nos permita conocerlo, para ello consideramos imprescindible partir de distintas actividades de evaluación inicial.

La mayoría del alumnado de ESO manifiesta interés por el aprendizaje, es muy participativo en el aula, se muestra dispuesto a trabajar en equipo y es fácil de motivar e implicar en nuevas propuestas y metodologías. Una mayoría, que asiste con puntualidad, cumple las normas de convivencia y consigue resultados académicos positivos.

No obstante, aproximadamente un 25% del alumnado del primer ciclo, no posee hábitos de estudio ni habilidades para un aprendizaje autónomo y la dedicación a los trabajos escolares es escasa. El 10% de los alumnos repiten curso y la mayoría de éstos mismos promocionan por imperativo legal con un número elevado de materias pendientes.

Esta falta de motivación, en ocasiones, provoca situaciones disruptivas en al aula, problemas disciplinarios y absentismo que pueden desembocar en fracaso escolar y abandono. Estas incidencias requieren de la intervención coordinada de tutores, Jefatura y Educador Social junto con la respuesta de las familias a los compromisos que se les solicitan desde el centro, para que sea posible la recuperación o la reconducción a otras opciones académicas.

También es importante destacar que al IES le corresponden varios centros de protección de menores situados en las localidades de Miguelturra y de Pozuelo. Este alumnado se va incorporando a lo largo del curso y requiere una atención especializada. Esto último, hace necesario la aplicación de un protocolo de acogida específico que abarca, no sólo cuestiones académicas, sino otros ámbitos necesarios para la inclusión de este alumnado.

El alumnado que finaliza estudios de Bachillerato destaca por su interés por los estudios e implicación en el centro unido a que apenas requieren actuaciones por faltas de disciplina. Son alumnos que continúan estudios universitarios tras obtener excelentes resultados en la EVAU. No obstante, el porcentaje de este alumnado representa tan sólo el 50% de su promoción.

La Formación Profesional Básica da respuesta al alumnado con desmotivación por las materias de la ESO y más interesado en enseñanzas aplicadas. Alumnado con un nivel de autoestima bajo y que, gracias a una gran coordinación de los profesores del equipo docente apoyada por Jefatura y la orientadora, logran en su mayoría superar barreras de aprendizaje, adquirir hábitos disciplinarios y académicos y titular al final del ciclo.

Los alumnos de Ciclo Formativo de Grado Medio tienen mucha motivación y autonomía. Saben lo que quieren y se esfuerzan no presentando problemas de disciplina.

Se ha expuesto brevemente y en cada nivel, la situación académica y de forma inseparable la convivencia. El instituto es, a un tiempo, comunidad de convivencia y centro de aprendizaje. No pueden prevenirse los conflictos sin favorecer el éxito, ni mejorar los resultados académicos sin promover un clima adecuado que facilite el estudio.

El centro cuenta con un plan de convivencia bien organizado y eficaz tanto en la prevención como en la resolución de conflictos. Nos proponemos dotarlo de nuevos protocolos de actuación que den respuesta a situaciones problemáticas que tienen como instrumento las redes sociales y promover su conocimiento por todos los sectores implicados.

Las circunstancias analizadas nos llevan a plantear actuaciones para atender a toda la diversidad del alumnado, potenciando y realizando una educación en valores, priorizando la responsabilidad personal y de las familias con el objeto de:

- Propiciar un clima positivo en el que aprender.
- Mejorar los resultados académicos: disminuir la tasa de repetición.
- Bajar la tasa de abandono temprano.
- Fomentar y dar valor a los estudios de Formación Profesional.
- Incrementar el porcentaje de alumnado que continúa estudios de Bachillerato.

.

2.5. RESPUESTAS EDUCATIVAS

Para conseguir que el alumnado del centro, desarrolle al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de desarrollo y convivencia. Estos ámbitos nos permiten, que, al mismo tiempo que se produce todo lo relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje, se promueva un entorno escolar óptimo, en el que aprender, no sea solamente para ser competentes en determinadas áreas y materias, sino también a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores personas cada día.

Para lograr estos objetivos, es imprescindible el apoyo del resto de la Comunidad Educativa, fundamentalmente de las familias cuyo interés y colaboración es imprescindible. Es muy necesario que el ámbito familiar aplique unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el centro se ofrecen.

Los padres son el factor que más se relaciona con el éxito y el fracaso escolar. En las familias en las que se da valor al estudio y al esfuerzo y motivan a sus hijos, éstos tienen más posibilidades de titular y continuar estudios posteriores; sin embargo, en el caso de familias despreocupadas y a veces sobreprotectoras, el índice de fracaso aumenta considerablemente.

Esta realidad, justifica nuestro propósito de impulsar acciones que mejoren la colaboración e implicación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de: asistencia a las reuniones con el tutor y equipo directivo al inicio de curso, control y acceso a Educamos, candidaturas al Consejo Escolar y pertenencia a la AMPA.

Defendemos, la importancia que una buena colaboración entre familia y centro tiene dentro del proceso educativo.

La gran mayoría de nuestros alumnos viven en entornos normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos. Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de los alumnos.

2.5.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

- Sensibilizar a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad contextualizando el entorno social, tecnológico y cultural de nuestro alumnado
- Estar siempre alerta ante los casos de los alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presente, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y que a su vez facilite el desarrollo de los alumnos y evite conductas que influyan negativamente en el resto.
- Abordar el éxito o fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-centro.
- Potenciar la orientación educativa desde una edad temprana para favorecer la inserción laboral.

2.5.2. ACTUACIÓN DEL PROFESORADO:

- Favorecer un buen espíritu de convivencia y unas relaciones cómodas en el grupo, donde todos se sienten a gusto.
- Comunicar confianza, seguridad y optimismo a los alumnos.
- No actuar de forma precipitada.
- Aceptar al alumno tal como es, manteniendo un trato cordial con todos.
- Mantener unas pautas de continuidad y firmeza en su conducta y en el control de la clase.
- Ser tolerante, sin olvidarse de la disciplina adecuada.
- Ante situaciones de indisciplina, mostrarse sereno, calmado y a la vez enérgico, con un autodominio suficiente para valorar correctamente la conducta.
- Utilizar incentivos positivos, valorando los éxitos por pequeños que sean.
- Establecer niveles adecuados y realistas tanto en los logros académicos como en las conductas sociales y adaptarlos a las posibilidades reales de los alumnos.
- Asignar a los alumnos tareas apropiadas e interesantes que les faciliten el éxito.

- Coordinar y estar abierto a colaborar con todas las personas implicadas en el proceso educativo.
- Dar a la clase un clima de libertad dentro de un orden, de entusiasmo, activo, de sinceridad y respeto.
- Atender la diversidad.
- Incentivar el trabajo en equipo, promoviendo la formación integral de los alumnos.
- Autoevaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar la evaluación de la práctica docente al finalizar cada evaluación.

2.5.3. ACTUACIONES DEL EQUIPO DOCENTE:

- Acordar medidas educativas por parte de los departamentos en relación a las prácticas docentes.
- Buscar metodologías participativas, en las que el alumnado sea el protagonista de su propio aprendizaje.
- Realizar la evaluación del funcionamiento del grupo y adoptar medidas comunes de prácticas docentes en el aula.
- Incentivar las actividades complementarias como medio de aprendizaje motivador y que implica la participación del alumnado.
- Realizar la adecuada coordinación interdepartamental para atender adecuadamente al alumnado acneae.
- Recibir asesoramiento adecuado sobre la metodología para atender al alumnado con TDAH.
- Acordar en las juntas de evaluación los apoyos necesarios dentro y fuera del aula.
- Acordar la información complementaria a la de los resultados académicos, a los padres o tutores legales.
- Realizar los Consejo Orientadores para los candidatos a Formación Profesional Básica.
- Detectar y seleccionar al alumnado para el programa de Diversificación.
- Realizar un seguimiento personalizado y específico al alumnado de centro de acogida y fomento de su integración en el aula mediante la participación de alumnos ayudantes.
- Programar actividades deportivas y culturales, durante los recreos, para la participación del alumnado: radio y prensa, actividades deportivas y ajedrez.
- Reflejar en las actas de evaluación la recomendaciones de distribución del alumnado para el curso siguiente.
-

2.5.4. ACTUACIONES PARA MEJORAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Coordinación con los colegios de Primaria mediante un protocolo de transición de entre etapas.
- Realización del informe final de Primaria, (elaborado por el IES y consensuado con los colegios), por parte de los tutores de primaria, para informar de las necesidades educativas que puedan presentar algunos alumnos.

- Atender en la organización de los grupos 1º ESO se las indicaciones de los informes de primaria. Se distribuyen los diferentes colegios de Primaria, siempre manteniendo varios alumnos procedentes del mismo colegio juntos.
- Información por parte de la orientadora y jefatura de estudios a los equipos docentes de las características de los alumnos con necesidades específicas.

- Realizar una jornada de recepción el primer día del inicio del curso escolar.
- Información al alumnado y sus familias de las opciones educativas más apropiadas; orientación académica del alumnado de centros de acogida y comunicación con los responsables de dichos centros
- Coordinación con los Centros de Acogida y de Reforma con el objetivo de lograr actuaciones conjuntas en beneficio de los menores.

3. LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO

Nuestro **modelo de educación inclusiva** defiende una educación eficaz para todos independientemente de sus características personales, sociales, culturales.

3.1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades. La inclusión educativa y la no discriminación que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, eco- nómicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.

d) La concepción de la educación como aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

o) ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

p) El aprendizaje de las lenguas y el conocimiento de las culturas son elementos fundamentales del proyecto europeo, porque permiten a los ciudadanos y ciudadanas, y por extensión a los sistemas de educación y formación, aprovechar plenamente las ventajas de la libre circulación, la movilidad y la integración en otros países, ya sea con fines formativos, culturales o profesionales.

q) El incremento de la innovación y la creatividad, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles educativos, como elementos cruciales para la competencia internacional y el desarrollo sostenible.

r) La potenciación de una actitud crítica y constructiva respecto a la realidad que rodea al alumnado.

s) El fomento, a través del plan de lectura, de la competencia lectora y hábitos lectores en el alumnado, implicando a toda la comunidad educativa.

t) La concienciación del alumnado y familias en la importancia de una formación tecnológica adecuada.

u) El favorecer la inquietud y curiosidad del alumnado por su propio entorno físico, social y cultural.

v) La potenciación del desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo integral de la persona, entendiendo que estas competencias abarcan desarrollo personal y social.

w) La educación en la salud y en una vida sana, fomentando todas aquellas actividades que proporcionen hábitos de vida saludable y que permitan al alumnado un conocimiento real y correcto de los riesgos propios de la juventud.

3.2. VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA

Asumiendo el desarrollo de los principios educativos referidos y teniendo en cuenta la situación sociocultural de nuestros alumnos y su edad madurativa, además de las influencias que reciben de la sociedad, nuestra actividad educativa procurará además, de forma general, la formación y la educación en los siguientes valores:

1º.- Educación en libertad, paz y tolerancia.

La educación capacitará a los alumnos para poder ejercer una libre elección entre las diferentes opciones que ofrece la vida, transmitiendo hábitos tendentes a conseguir un clima de paz y tolerancia. Debemos
crear una cultura de "No Violencia" y respeto a los demás, una educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.

Una educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

2º. Educación en el trabajo y responsabilidad.

En los tiempos de crisis económica y laboral que vive nuestro país, éste debe ser un aspecto prioritario. El trabajo, además de medio de sustentación económica debe ser visto como actividad gratificante e instrumento constructor de la personalidad del individuo. Debemos tener como objetivo fomentar el trabajo bien hecho como fuente de satisfacción personal. Si tenemos en cuenta que el profesor es el modelo más próximo de los valores que se pretenden fomentar, una actividad didáctica bien preparada y presentada es el mejor instrumento de que disponemos para hacer posible que los alumnos asuman el trabajo y el estudio como medio personal de formación integral para construir su futuro.

Otro asunto importante relacionado con el mundo del trabajo es la orientación educativa y profesional que el alumno tiene derecho a recibir a lo largo del proceso de formación. Esta orientación debe servir para que el alumno elija aquellas salidas profesionales o educativas más acordes con sus intereses, posibilidades y destrezas.

La responsabilidad debe fundamentarse en el conocimiento del medio social y de sus normas, y en asumir éstas con un comportamiento adecuado. La responsabilidad consiste en conocer las consecuencias de todos nuestros actos y aceptarlos, la cual se contradice con cierta tendencia familiar de excesiva protección filial que procura dar a los hijos todo lo que demandan sin exigirles nada a cambio.

En el Centro se fomentará la responsabilidad de los alumnos, que se hará especialmente patente exigiendo la asistencia con puntualidad a todas sus actividades lectivas y haciéndoles responsables del cuidado y conservación de sus aulas materia y del resto de dependencias del instituto. Así mismo, esta responsabilidad también se fomentará con la participación de los miembros de la Junta de delegados, tanto en la toma de decisiones como a la hora de elaborar propuestas. De igual modo, en las horas de tutoría se trabajarán los derechos y deberes de los alumnos, así como la necesidad teórica a la hora de asumir las responsabilidades como alumno.

El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

3º.-Educación en el ocio.

Los adolescentes valoran de forma especial la cultura callejera, entendiendo por tal el conjunto de actividades que genera la reunión de grupos de jóvenes en determinados espacios o locales, las modas, los gustos musicales, etc.

La publicidad agresiva que incita al consumo irracional de todo tipo de elementos (ropa, música, MÓVIL, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, etc.) fomenta el referente de prestigio según la capacidad de adquisición, cuando los adolescentes no logran todo lo que desean generando frustración, que puede llevar a adoptar posiciones marginales y a despreciar todo tipo de valores humanos y culturales que la sociedad les ofrezca, incluido el sistema educativo.

Por ello, es necesario que nuestra acción educativa vaya dirigida a conseguir que el individuo sea capaz de utilizar el tiempo de ocio en actividades satisfactorias y constructoras de la personalidad. La lectura, el cine, el teatro, la actividad física, la ecología, la fotografía, exposiciones artísticas, etc. son actividades que fomentaremos desde el instituto a través de todos los departamentos, por medio del programa de apertura del centro y utilizando como recursos no sólo los propios del centro (biblioteca, gimnasio, aulas y talleres), sino además, los que pudieran aportar en cada momento los servicios municipales y provinciales.

4º.- Educación en la afectividad, igualdad, diversidad e integración.

En relación con la afectividad, nuestra acción educativa debe dirigirse a la ampliación del horizonte de la personalidad, desarrollando las capacidades de los alumnos con el objetivo de alcanzar el equilibrio emocional en tres campos:

Social: prestando especial atención a los problemas sociales como la marginación, el tercer mundo, la injusticia, etc.

Personal: fomentando el establecimiento de relaciones personales basadas en la sinceridad afectiva y la comunicación, evitando el entramado rechazo-agresividad, tanto en el centro como en la familia.

Artístico: fomentando la valoración de todo tipo de expresiones artísticas (música, cine, teatro, literatura, pintura, etc.), como formas de expresión que transmiten sentimientos.

Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole.

La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

Se realizará especial hincapié en erradicar definitivamente la **violencia de género**, como principio de máxima igualdad.

5º.- Educación en la democracia.

La vida de nuestro centro se desarrollará dentro del marco democrático como mejor sistema y más humano de participación social, formando ciudadanos que participen libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, respetando las leyes y normas que la regulan.

6º.- Educación en el medio ambiente.

Un valor social en alza es la importancia que tiene para el futuro de la humanidad la conservación de los recursos naturales, por ello, debemos fomentar actividades de respeto y de responsabilidad hacia el equilibrio ecológico, fomentar actitudes de consumo que sean respetuosas con el medio ambiente.

Estas actividades y actitudes implican dos objetivos: capacitar a los alumnos para que puedan disfrutar del entorno natural y renunciar conscientemente al esparcimiento en el medio natural donde la actividad humana resulte agresiva.

El primer entorno que los alumnos deben cuidar es el más cercano: las instalaciones del instituto y de su pueblo. Desde el centro valoraremos la limpieza, orden y cuidado de las instalaciones que compartimos, procurando que los alumnos se responsabilicen de su conservación, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

7º.- Educación en la familia.

La integración de los padres de los alumnos en la vida del centro haciéndoles partícipes del proceso educativo de sus hijos debe ser un objetivo prioritario, para ello el instituto programará, cada curso, diversas actividades encaminadas a conseguir este objetivo. Se realizarán actividades para que los padres conozcan los estudios de sus hijos, así como los contenidos del Proyecto Educativos del Centro. También se establecerán relaciones con instituciones ciudadanas, asociaciones vecinales y movimientos sociales que puedan influir y suscitar formación entre los padres.

Buscaremos lograr que la familia sea un elemento colaborador de los objetivos educativos del centro educativo colaborando con la Asociación de Madres y Padres del I.E.S. "Campo de Calatrava".

8ª.- Educación en la interculturalidad.

Para educar en un mundo globalizado es imprescindible incentivar la diversidad lingüística y cultural. La competencia en comunicación lingüística se presenta como la primera de las ocho competencias básicas del currículo de la etapa desarrollando el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera con la que el alumnado puede comunicarse y enriquecer sus relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio, accediendo a las diversas fuentes de información y comunicación. La necesidad de una comunicación eficaz y fluida con el resto de los ciudadanos de la Unión Europea, en todas las facetas de la experiencia; las necesidades relacionadas con la investigación científica, las tecnologías de la información, las telecomunicaciones y los medios de comunicación; la creciente demanda social de enriquecimiento académico, artístico y cultural (cine, deporte, folclore, gastronomía,

juegos, literatura, música, teatro, viajes, etc.); y la innegable contribución a la competencia para “aprender a aprender”, por medio del contraste entre las lenguas y los conocimientos culturales que un hablante debe adquirir y poner en práctica, hacen de la enseñanza de las lenguas extranjeras una prioridad a partir de todas las fuentes de información.

9ª.- Educación en la Autonomía.

Propiciar el desarrollo integral de los alumnos/as en los aspectos físicos, afectivos e intelectuales, facilitando los recursos que favorezcan la toma de iniciativa personal dentro del grupo y que permitan los procesos de introspección y conocimiento del mundo interno, para crear una imagen positiva de sí mismo. En este sentido, hay que favorecer el conocimiento y valoración de los propios límites y posibilidades, potenciando la autoestima y el establecimiento de relaciones sociales con los iguales y los adultos. Es, al fin y al cabo, crear los "espacios" que permitan el desarrollo individual armónico y la inclusión y participación en el grupo.

10ª.- Educación en el Espíritu crítico.

Fomentar el análisis y reflexión sobre el entorno sociocultural, promoviendo actitudes flexibles ante otros puntos de vista y de cambio de perspectiva ante la realidad. Facilitar la crítica constructiva que permita al alumnado modificar su actitud ante sucesos diferentes y conociendo sus propios límites, poder actuar activamente en el medio que lo rodea.

11ª.- Educación en la Creatividad.

Fomentar la utilización de los recursos personales para enfrentarse a las diferentes situaciones, creando alternativas y buscando soluciones innovadoras. Propiciar que el alumnado se enfrente a la realización de tareas y actividades buscando "nuevas formas de hacer", facilitando la investigación, el descubrimiento y la creación de diferentes respuestas.

12ª.- Educación en la Colaboración.

Transmitir el interés por lo colectivo, por el grupo y la tarea común, promoviendo actitudes de cooperación y ayuda de forma que se facilite la participación, la comunicación y el compromiso de cada uno de los individuos con un objetivo común.

3.3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Centrándonos en las distintas etapas educativas que se imparten en el centro, la educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Concebir el conocimiento científico y tecnológico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3.4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS EN BACHILLERATO.

Respecto al bachillerato, su finalidad es proporcionar a los alumnos una formación integral, intelectual y humana, con unos conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior y mundo laboral.

El bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

3.5. PRINCIPIOS EDUCATIVOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL .

La Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica y permitir su progresión en el sistema educativo en el marco de aprendizaje a lo largo de la vida.

La Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad:

- La cualificación de las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y desarrollo profesional, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos.
- La puesta a disposición de las empresas y sectores productivos de los perfiles profesionales necesarios en cada momento, teniendo en cuenta el carácter determinante, para la competitividad de las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad.
- La provisión de orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o las necesidades específicas de apoyo educativo, colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas de declive demográfico.
- El fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación de la segregación formativa existente entre mujeres u hombres.
- La promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio laboral en el acceso y proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.
- El incremento de la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.
- La extensión del conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.
- La actualización permanente de las competencias del personal docente y formador que les permita diseñar y adecuar los procesos formativos acordes con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como a las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas.

3.6. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.

- Fomentar la actividad y participación del alumnado como protagonista de su propia formación.
- Propiciar la reflexión, la deducción de conclusiones a partir de observaciones o sencillas investigaciones, la confrontación de opiniones, la inferencia racional, la verbalización de emociones e ideas.
- Fomentar el interés y facilitar la utilización adecuada de los códigos convencionales oral y escrito, matemático, gráfico, musical, cartográfico, etc.
- Guiar hacia el logro de la propia autonomía la adquisición del saber, procurando que los alumnos tengan que trabajar de modo autónomo fuera del aula, incentivando el trabajo bien hecho como fuente de satisfacción personal.
- Respetar las peculiaridades de cada alumno y de cada grupo, adaptando métodos y recursos.
- Utilizar métodos y recursos variados que permitan el desarrollo de la capacidad crítica y creativa, así como la motivación para continuar aprendiendo, entre ellos, visitas de estudio, conferencias, medios informáticos y audiovisuales (TIC).
- Alcanzar las competencias básicas establecidas por la normativa vigente.
- Impulsar las relaciones entre iguales y dar oportunidades para el trabajo en grupo, aunando capacidades e interés, ayudando en la toma de decisiones colectivas, estimulando el diálogo y valorando la responsabilidad y la solidaridad en las tareas comunes.
- Fomentar el coloquio, la argumentación razonada, la convivencia, el respeto por los otros, la no discriminación racial, sexual, religiosa, etc.
- Tener en cuenta los aprendizajes que exigen un ámbito mayor que las experiencias de aula (representaciones estudiantiles, actividades extraescolares, usos de la biblioteca, recreo, revista de centro, etc.)
- Desarrollar la coherencia y la corrección en el uso del lenguaje, favoreciendo la lectura y los comentarios de los diferentes tipos de textos
- Potenciar la creación y el uso de estrategias propias de búsqueda y de organización de los elementos requeridos para resolver un problema o afrontar una situación.
- Propiciar la participación en proyectos institucionales, proyectos de innovación que fomenten la acción investigadora.
- Conseguir que el profesorado y los alumnos propongan, planifiquen y asuman la realización de actividades complementarias y extraescolares.
- La integración de los padres en la vida del centro haciéndoles partícipes del proceso educativo de sus hijos.
- Impulsar la apertura del centro con actividades extracurriculares organizadas por el centro o en colaboración con el Ayuntamiento y AMPA.
- Abrir el centro educativo al entorno, estableciendo redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.
- Conocer y valorar distintos aspectos de la cultura castellano-manchega, entendiendo el aprendizaje como un proceso de construcción social en un sentido amplio, dónde éstos se convierten al mismo tiempo en contenidos de aprendizaje que vinculan a todos y a todas, también desde el respeto a otras culturas en un modelo intercultural.
- Crear una comunidad educativa acogedora y colaboradora en la que el alumnado sea valorado y consiga el máximo desarrollo de sus capacidades, promoviendo así una educación de calidad para todos.

4. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y QUE CORRESPONDE AL CLAUSTRO FIJAR Y APROBAR.

4.1. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

Horario del Centro.-

Todos los días lectivos según el calendario escolar, el horario de apertura y cierre del Centro será de 8.00h a 15.00h.

El horario del alumnado será de treinta horas semanales incluyendo los cambios de clase y tiempo de recreo, repartidas en horario de mañana de 8,30 h a 14,30 h de lunes a viernes.

La distribución diaria se realizará en 6 periodos lectivos de 55 minutos. Estos incluirán 5 minutos de descansos y cambios de clase entre periodos lectivos. Para ajustarnos a la normativa vigente habrá un recreo de media hora a partir de las 11,15 h. hasta las 11,45 h.

Los cambios de los periodos lectivos se anunciarán automáticamente mediante una única señal acústica.

La hora de atención a las familias por parte del profesorado se realizará dentro de este horario de actividades lectivas.
A principio de curso se fijará el horario de clases, reuniones y coordinaciones, así como la hora de atención de padres.
Para la vigilancia de los recreos se establecerán turnos de profesores, según las Normas de convivencia del centro.

Durante el mes de julio, el centro abrirá en horario de 9:00h a 14:00h para garantizar los procesos de matriculación, expedición de certificaciones, tramitación de becas y, en general, para prestar atención y dar información a los usuarios de la educación

HORARIO DEL CENTRO	
1º periodo	**8,30 h a 9,25 h**
2º periodo	**9,25 h a 10,20 h**
3º periodo	**10,20 h a 11,15 h**
recreo	11,15 h a 11,45 h
4º periodo	**11,45 h a 12,40h**
5º periodo	**12,40 h a 13,35 h**
6º periodo	**13,35 h a 14,30 h**

Apertura del Centro por la tarde:

El Plan de apertura del centro tiene como objetivo poner al servicio de la localidad las instalaciones e
infraestructuras propias para hacer posible el desarrollo de una buena educación y el uso de calidad del ocio y el tiempo libre.

El centro abrirá por las tardes para la realización de reuniones de equipos de coordinación, asambleas y las siguientes actividades extracurriculares:

- Taller de convivencia del Educador Social con alumnado del IES.
- Escuela de Padres.
- Talleres y clases de inglés A.M.P.A.
- Actividades de las Escuelas deportivas del Ayuntamiento

La programación de dichas actividades extracurriculares en horario no lectivo se realizará en días lectivos en la franja horaria de 16:00h a 20:00h.

Con la apertura del centro en horario vespertino conseguiremos una mayor colaboración con otras administraciones (Ayuntamiento, Escuela de Adultos) y asociaciones culturales deportivas, mejoraremos el desarrollo de habilidades personales de los discentes, podremos impartir una gran variedad de cursos y actividades (programas institucionales, taller de teatro, apertura de biblioteca, escuela de padres, talleres de informática, taller de prensa, actividades deportivas, etc.)

Por todo ello, nuestro Centro estará abierto por la tarde en función de las necesidades de los diferentes colectivos.

Además, la Escuela de Adultos y el Ayuntamiento en determinadas ocasiones, utilizan el Salón de Actos para realizar exámenes y oposiciones, respectivamente.

En definitiva, queremos que nuestro Centro sea abierto y esté integrado en la sociedad; que las personas de nuestro entorno sientan el Centro como algo suyo, dentro del marco de libertad, respeto y tolerancia que debemos mostrar por las instalaciones públicas.

4.2. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

La oferta de nuestro centro se concreta en:

Educación Secundaria Obligatoria.

1º ESO				
MATERIAS COMUNES		Lengua Castellana y Literatura	5h	26h
		Matemáticas	4h	
		Lengua Extranjera	4h	
		Geografía e Historia	4h	
		Educación Física	2h	
		Biología y Geología	3h	
		Música	2h	
		Tecnología y Digitalización	2h	
		Religión	1h	1h
MATERIAS OPTATIVAS	**Una a elegir**	-Francés -Taller de Emprendimiento y finanzas Personales - Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2h	2h
Las optativas se pueden ofertar como trabajo monográfico, proyecto interdisciplinar o proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad.				
TUTORÍA			1h	1h
				30h

2º ESO

MATERIAS COMUNES		Lengua Castellana y Literatura	4h	26h
		Matemáticas	4h	
		Lengua Extranjera	4h	
		Geografía e Historia	3h	
		Educación Física	2h	
		Física y Química	3h	
		Música	2h	
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2h	
		Educación en Valores Cívicos y Éticos	2h	
		Religión	1h	1h
MATERIAS OPTATIVAS	**Una a elegir**	-Francés -Cultura Clásica - Desarrollo digital	2h	2h
Las optativas se pueden ofertar como trabajo monográfico, proyecto interdisciplinar o proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad.				
TUTORÍA			1h	1h
				30h

3º ESO				
MATERIAS COMUNES		Lengua Castellana y Literatura	4h	26h
		Matemáticas	4h	
		Lengua Extranjera	3h	
		Geografía e Historia	3h	
		Educación Física	2h	
		Física y Química	3h	
		Biología y Geología	3h	
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2h	
		Tecnología y Digitalización	2h	
		Religión	1h	1h
MATERIAS OPTATIVAS	Una a elegir	-Francés -Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo responsable - Música Activa, Movimiento y Folclore	2h	2h
Las optativas se pueden ofertar como trabajo monográfico, proyecto interdisciplinar o proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad.				
TUTORÍA			1h	1h
				30h

4º ESO

MATERIAS COMUNES		Lengua Castellana y Literatura	4h	17h
		Matemáticas A o B	4h	
		Lengua Extranjera	4h	
		Geografía e Historia	3h	
		Educación Física	2h	
		Religión	1h	1h
MATERIAS DE OPCIÓN	**Tres a elegir**	-Biología y Geología -Física y Química -Digitalización -Economía y Emprendimiento -Latín -Formación y Orientación Personal y Profesional -Expresión Artística -Música -Tecnología -Segunda Lengua Extranjera	3h	9h
MATERIAS OPTATIVAS	**Una a elegir**	- Filosofía - Cultura Clásica - Cultura Científica - Proyectos de Robótica - Artes Escénicas, Danza y Folclore	2h	2h
TUTORÍA			1h	1h
				30h

Bachillerato

Ciencia y Tecnología.

1º BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA				
MATERIAS COMUNES		- Educación Física	2h	12h
		- Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura I	4h	
		- Lengua extranjera I	3h	
		- Religión	2h	2h
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	**Obligatoria**	- Matemáticas I	4h	4h
	Dos a elegir	- Biología, Geología y Ciencias Ambientales - Dibujo Técnico I - Física y Química - Tecnología e Ingeniería I	4h	8h
OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD	**Una a elegir**	- 2ª Lengua extranjera I - Anatomía Aplicada - Desarrollo Digital - Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h	4h
				30h

2º BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA				
MATERIAS COMUNES		- Historia de España.	3h	14h
		- Historia de la Filosofía 3h	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura II	4h	
		- Lengua Extranjera II	4h	
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	**Obligatoria Una a elegir**	- Matemáticas II - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	4h	4h
	Dos a elegir	- Biología - Geología y Ciencias Ambientales - Dibujo Técnico II - Física - Química - Tecnología e Ingeniería I	4h	8h
OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD	**Una a elegir**	- 2ª Lengua extranjera II - Investigación y Desarrollo Científico - Creación de Contenidos Artísticos y - Audiovisuales - Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h	4h
				30h

Humanidades y Ciencias Sociales.

1º BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES				
MATERIAS COMUNES		- Educación Física	2h	12h
		- Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura I	4h	
		- Lengua extranjera I	3h	
		- Religión	2h	2h
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	**Obligatoria** **Una a elegir**	- Latín I - Matemáticas Aplicadas a Ciencias Sociales I	4h	4h
	Dos a elegir	- Economía - Griego I - Historia del Mundo Contemporáneo - Literatura Universal - La materia específica de modalidad obligatoria no cursada	4h	8h
OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD	**Una a elegir**	- 2ª Lengua extranjera I - Lenguaje y Práctica Musical - Psicología - Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h	4h
				30h

2º BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES				
MATERIAS COMUNES		- Historia de España	3h	14h
		- Historia de la Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura II	4h	
		- Lengua extranjera II	4h	
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	**Obligatoria** **Una a elegir**	- Latín II - Matemáticas Aplicadas a Ciencias Sociales II	4h	4h
	Dos a elegir	- Empresa y diseño de modelos de negocio - Griego II - Historia del Arte - Geografía - La materia obligatoria no cursada	4h	8h
OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD	**Una a elegir**	- 2ª Lengua extranjera II - Historia de la Música y la Danza - Fundamentos de Administración y Gestión - Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h	4h
				30h

General

1º BACHILLERATO GENERAL				
MATERIAS COMUNES		- Educación Física	2h	12h
		- Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura I	4h	
		- Lengua extranjera I	3h	
		- Religión	2h	2h
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	**Obligatoria**	- Matemáticas Generales	4h	4h
	Dos a elegir	- Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial - Materias específicas de otras modalidades de oferta en el centro del mismo curso: - Biología, Geología y Ciencias Ambientales - Dibujo Técnico I - Física y Química - Tecnología e Ingeniería I - Economía - Latín I - Griego I - Historia del Mundo Contemporáneo - Literatura Universal	4h	8h
OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD	**Una a elegir**	- 2ª Lengua extranjera I - Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h	4h
				30h

2º BACHILLERATO GENERAL				
MATERIAS COMUNES		- Historia de España.	3h	14h
		- Historia de la Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura II	4h	
		- Lengua extranjera II	4h	
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	**Obligatoria**	- Ciencias Generales	4h	4h
	Dos a elegir	- Movimientos Culturales y Artísticos - Materias específicas de otras modalidades de oferta en el centro del mismo curso: - Biología - Dibujo Técnico II - Física - Geología y Ciencias Ambientales - Química - Tecnología e Ingeniería II - Empresa y Diseño de Modelos de Negocio - Geografía - Griego II - Historia del Arte - La materia obligatoria no cursada	4h	8h
OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD	**Una a elegir**	- 2ª Lengua extranjera I - Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h	4h
				30h

Formación Profesional

CFGB: Profesional Básico en Peluquería y Estética.

CFGB: PROFESIONAL BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA		
1ER CURSO	**HORAS TOTAL**	**HORAS SEM.**
Preparación del entorno profesional.	100	3
Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.	125	4
Lavado y cambios de forma del cabello.	190	6
Cambio de color del cabello.	160	5
Ciencias aplicadas I.	160	5
Comunicación y sociedad I.	160	5
Tutoría.	65	2
		30
2º CURSO	**HORAS TOTAL**	**HORAS SEM.**
Atención al cliente.	65	3
Cuidados estéticos básicos de uñas.	140	5
Maquillaje.	195	7
Ciencias aplicadas II.	160	6
Comunicación y sociedad II.	165	6
Tutoría.	25	1
Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.	50	2
		30
Formación en centros de trabajo.	240	

CFGM:Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

CFGM: TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR		
1ER CURSO	**HORAS TOTAL**	**HORAS SEM.**
Peinados y recogidos	260	
Técnicas de corte del cabello	200	
Cosmética para peluquería	162	
Análisis capilar	96	
Estética de manos y pies	96	
Formación y orientación laboral	82	
Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Imagen Personal	64	
		30
2º CURSO	**HORAS TOTAL**	**HORAS SEM.**
Coloración capilar.	198	
Cambios de forma permanente del cabello	103	
Peluquería y estilismo masculino	103	
Imagen Corporal y hábitos saludables	85	
Marketing y venta en imagen personal	85	
Empresa e iniciativa emprendedora	66	
		30
Formación en centros de trabajo.	400	

4.3. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ESO A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO

OBJETIVOS DE ESO	ADECUACIÓN DE OBJETIVOS
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.	Impulsar el debate de opiniones y las puestas en común, las actividades colaborativas, los proyectos de solidaridad en colaboración con ONGs, los objetivos de Desarrollo Sostenible…., fomentando la sensibilidad hacia los problemas de la sociedad en los diferentes niveles y organizando actividades que favorezcan el desarrollo de valores como la solidaridad, la tolerancia, la justicia y el respeto
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.	Respetar y reforzar los talentos individuales, así como fomentar el trabajo colaborativo y cooperativo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, practicando las metodologías activas.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.	Adoptar planteamientos que tiendan a superar los roles sexistas, tanto en los contenidos como en las estrategias didácticas. Fomentar un lenguaje no sexista.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.	Promover e impulsar actividades con contenido en Valores que contribuyan al desarrollo de la inteligencia emocional, la empatía y la autoconciencia
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.	Fomentar el uso de metodologías centradas en la importancia del proceso, que preparen al alumno para una sociedad digitalizada.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.	Participar y fomentar la metodología STEAM
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	Promover la participación en las Olimpiadas de la UCLM, Jornadas culturales, exposiciones de trabajos de los propios alumnos, así como actividades de autoevaluación y coevaluación donde se concrete que los beneficios al desarrollar estas habilidades contribuirán al futuro éxito empresarial.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	Promover el Plan lector, el uso de la Biblioteca, las presentaciones orales en clase, la creación de contenidos.., Impulsar la convocatoria de certámenes literarios, concursos de carteles, redacción de la revista del Instituto, taller de radio etc
l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.	Promover intercambios escolares con otros centros según la materia de estudio y la realización de actividades de inmersión lingüística en diferentes escenarios (deportivo, cultural…) Promover la creación de un laboratorio o aula de idiomas donde poder trabajar las diferentes destrezas con el material necesario y adecuado a las diferentes actividades (fonética, comprensión oral…)
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.	Involucrar al alumnado en la importancia de valorar y conservar el legado histórico y artístico con la realización de diferentes actividades encaminadas a crear una atmósfera de respeto hacia nuestro Patrimonio con el estudio y conocimiento del mismo a través de salidas de campo, viajes programados, charlas o videoconferencias con personal responsable y competente en la materia mediante la realización de actividades culturales en el centro escolar (Carnavales, la vendimia, Semana Santa, Romerías, folklore popular…)

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora	Aunque se pueda abordar desde todas las Áreas, se trabajará especialmente desde las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Educación Física. También se incidirá en este objetivo desde la transversalidad y actividades extraescolares y escolares complementarias, canalizadas a través del Departamento de Orientación y el Plan de Acción Tutorial.
l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.	El profesorado intentará dar pautas de comportamiento para la conservación del medio físico más próximo al alumnado, para que desarrolle ciertos hábitos medioambientales, como la recogida de papeles y uso de papel reciclado, cuidado y limpieza del agua, ahorro en el consumo de energía eléctrica y calefacción. Canalizar esta actitud empezando con el entorno más próximo (aulas, patios, jardines, pistas...)
m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.	Se potenciará la realización de actividades complementarias como salidas a diferentes exposiciones, obras de teatro, musicales…, con la realización de trabajos grupales que despierten la curiosidad y el interés por las diferentes manifestaciones artísticas ligadas al uso de las Nuevas Tecnologías como, por ejemplo, con la realización de pequeños cortometrajes, flashmobs… para inspirar y favorecer en el alumnado la posibilidad de representar y desarrollar sus ideas, sentimientos, inquietudes, conocimientos..., a través de la expresión artística.

4.4. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL BACHILLERATO A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO

OBJETIVOS DE BACHILLERATO	ADECUACIÓN DE OBJETIVOS
a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.	Concienciar al alumnado en la correlación entre el bienestar social (educación, sanidad…) y la necesidad de contribuir necesariamente a ello mediante el pago de impuestos y otras acciones que fomenten la justicia social.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.	Fomentar la empatía y la tolerancia como valores fundamentales en las relaciones humanas.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.	

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.	Seleccionar obras de lectura que combinen aspectos del currículo con los intereses personales del alumnado (juventud, educación afectivo-sexual…).
e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.	Desarrollar productos evaluables basados en la redacción de textos escritos (informes, argumentaciones…) y en la exposición oral en las diferentes materias (debates, charlas…).
f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.	Mantener los intercambios con otros países como modelo de inmersión lingüística y de enriquecimiento personal y cultural.
g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.	Aprender a seleccionar la información vertida en la red y aplicarla correctamente mediante citas o referencias.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.	Conocer la realidad histórica y geográfica de España dentro del mundo, así como la de nuestra región, provincia y municipio, para comprender que nuestra realidad sociocultural actual no es sino un derivado de nuestra historia.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.	

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.	Fomentar el pensamiento crítico a través de evidencias (datos) para argumentar de forma sólida, y no basarse en opiniones personales.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.	Promover desde el centro la creación de grupos de alumnos para abordar distintas cuestiones que puedan afectarles, tales como la participación en la vida del centro, las actividades complementarias y/o extraescolares, entre otras.
l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.	Desarrollar programas culturales enfocados a las figuras artísticas o a entornos y parajes relevantes de nuestra región.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.	Poner en valor el ejercicio físico evitando hábitos sedentarios a partir de pequeños actos como el paseo diario, entre otros.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.	Enseñar al alumnado que el uso del casco en cualquier medio de transporte a motor es, además de obligatorio, vital en la defensa de la seguridad vial.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.	Concienciar al alumnado sobre la necesidad de emprender acciones personales concretas en la lucha contra el cambio climático.
o) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.	Emprender medidas concretas desde el centro, tales como el ahorro de calefacción, la limpieza de las zonas de recreo, el consumo responsable de calefacción, entre otras, para concienciar al alumnado sobre la necesidad de velar por los recursos naturales del planeta.

4.5. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Teniendo en cuenta la realidad social y las características del alumnado que asiste a nuestro centro, la adecuación de los objetos pasaría por:

- Incorporar el proceso de educación dentro del contexto sociocultural del alumno.
- Actualizar las programaciones didácticas de los departamentos para dar prioridad a las competencias básicas en todas las materias del currículo.
- Incidir en la aplicación de metodologías cooperativas y la realización de actividades interdisciplinares.
- Potenciar los aprendizajes significativos para la resolución de problemas.
- Orientar las actitudes de los alumnos para desarrollar un clima de convivencia democrático, tolerancia y respeto.
- Potenciar el comportamiento y los valores sociales de solidaridad, tolerancia, igualdad y la no discriminación.
- Incentivar técnicas de trabajo a los alumnos para que progresivamente desarrollen capacidades que les permitan aprender y ser más autónomos.
- Identificar las dificultades de aprendizaje adoptando medidas pedagógicas adecuadas al perfil de cada alumno.
- Utilizar metodologías adecuadas, utilizando técnicas que despierten el interés .
- Despertar una actitud crítica con las fuentes de información y comunicación, especialmente con los medios televisivos que incitan al consumo desproporcionado.
- Fomentar las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Incentivar los hábitos de lectura y el funcionamiento de la biblioteca como fuente de información y conocimiento.
- Facilitar la utilización de los medios y recursos que tiene el centro para toda la comunidad educativa y el entorno.
- Optimizar las tutorías colectivas, para facilitar actividades comunes, informar a los alumnos sobre temas de interés, orientación y asesoramiento académico y profesional.

●Promover las medidas de atención a la diversidad y realizando en todo momento una educación inclusiva.
●Potenciar el trabajo en grupo del alumnado, incentivando la intercomunicación y solución de conflictos.
●Favorecer la organización de actividades encaminadas al mundo laboral.
●Potenciar el plurilingüismo a través del plan de plurilingüismo del centro, de forma que el alumnado adquiera una competencia en la lengua extranjera de inglés, en las destrezas de hablar, escuchar, conversar, leer y escribir, por medio del desarrollo del currículo de determinadas áreas no lingüísticas

4.6. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

De igual modo tendremos en cuenta como ideario del centro:

●Fomentar la participación de todos los componentes de la comunidad educativa.
●Canalizar todas las iniciativas, proyectos de innovación, proyectos europeos, etc a través de los órganos de gobierno y coordinación docente.
●Fomentar la participación en el Consejo Escolar, Claustro, CCP, Asociaciones de alumnos y padres.
●Potenciar la relación entre las distintas áreas del conocimiento para adecuar los contenidos a las capacidades de los alumnos.
●Apoyar la participación de los programas de mejora e institucionales.
●Fomentar la colaboración con otros centros docentes elaborando un proyecto de transición de primaria a secundaria.
●Conseguir un clima de convivencia positivo que permita a todos los miembros de la comunidad educativa identificarse con el centro.
●Impulsar medidas para el uso correcto de los materiales e instalaciones del centro, así como mejorar el nivel de higiene y limpieza.
●Gestionar la distribución de los recursos económicos, elaborando el presupuesto acorde a las necesidades de toda la comunidad educativa.
●Organizar los espacios, instalaciones y materiales atendiendo a toda la comunidad educativa.
●Dar a conocer toda la comunidad educativa el Proyecto Educativo del centro.

4.7. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON EL ENTORNO.

●Fomentar la colaboración y comunicación entre profesores y padres en las tareas educativas.
●Impulsar la participación de los padres para la consecución de los objetivos del centro.
●Fomentar el respeto y la no discriminación por razones religiosa, así como la convivencia entre personas de distintas confesiones.
●Potenciar la colaboración entre todos los componentes de la comunidad educativa.
●Favorecer el uso de las instalaciones del centro a los distintos colectivos de la localidad.
●Colaborar con las organizaciones sociales, culturales, laborales, etc, del entorno.

4.8. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Las programaciones didácticas concretan para cada curso los diferentes elementos del currículo, con la finalidad de que el alumnado al finalizar la etapa alcancen las competencias básicas establecidas en la normativa vigente.

Deben elaborarse de modo que todos puedan aprender. Para ello, las unidades didácticas han de ser comunes, pero diversificadas. Cada alumno ha de encontrar durante el aprendizaje de los contenidos programados, el desarrollo de las competencias básicas y los objetivos con actividades acordes a su nivel de competencia curricular y a sus características.

Las unidades didácticas deben hacerse accesibles para todo el alumnado, a su vez que han de contribuir a la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las nuevas tecnologías y la educación en valores.

Las aulas constituyen espacios donde se reúne profesorado y alumnado con diferentes capacidades, motivaciones, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje. La respuesta a la diversidad no consiste en adoptar unas medidas dirigidas a unos pocos alumnos, sino en contemplar y reflejar toda esta diversidad de características del alumnado en las programaciones didácticas**.**

Se coordinarán las programaciones con los diferentes departamentos didácticos y con los colegios de educación primaria.

El aula ha de ser un contexto inclusivo en el que se dé respuesta a la diversidad de capacidades, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje de todo el alumnado.
Las actividades de aprendizaje serán graduadas y diversificadas, de modo que exista un cierto menú a través del cual se pueda llegar a los objetivos y alcanzar las competencias básicas. De este modo, además todo el alumnado puede participar de la actividad en función de su nivel de competencia.
La metodología incluirá estrategias que promuevan la construcción social del aprendizaje, la participación activa del alumnado, la motivación, la funcionalidad del aprendizaje, la cooperación y colaboración entre los compañeros, la experimentación del éxito académico de todos.

Por ello, entre las estrategias metodológicas han de considerarse aspectos como el aprendizaje cooperativo, promoviendo el desarrollo de las relaciones sociales, el aprendizaje entre iguales, la construcción de igualdad de status académico y social entre todos los alumnos, el aprendizaje de todos en el contexto natural del aula, el aprendizaje a través de la creación y resolución de conflictos socio cognitivos, en un enfoque interactivo que permita a los alumnos aprendan unos de otros.

Han de diseñarse actividades abiertas, realizables, a un nivel u otro, para todos los alumnos. Actividades que impliquen diferentes niveles de dificultad, pero todas relacionadas con los mismos contenidos. Debe de utilizarse de manera equilibrada la estructura de aprendizaje individual, en pequeño grupo y en gran grupo.

Algunas estrategias metodológicas que pueden dar respuesta a la diversidad en el aula pueden ser: el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, los

grupos cooperativos, la tutoría entre iguales, los contratos, los talleres, etc.
Los materiales y recursos didácticos han de ser variados y adaptados a la diversidad de capacidades y características del alumnado, de modo que utilicen códigos comunicativos diversos (visuales, verbales, escritos, auditivos, orales...).
La utilización de las nuevas tecnologías será un factor determinante que permitirá a los alumnos un desarrollo de sus capacidades.

En nuestro IES se ha establecido un modelo normalizado de programación didáctica diseñado y aprobado por la CCP en el que se ha consensuado tanto el formato (tipo de letra Arial 11, espaciado sencillo, portada con logo del IES),como el índice de contenidos:

1. INTRODUCCIÓN
1.1. CARACTERÍSTICAS
1.2. MARCO LEGAL Y CONCRECIÓN CURRICULAR
1.3. CONTEXTUALIZACIÓN
2. OBJETIVOS
3. COMPETENCIAS
3.1. COMPETENCIAS CLAVE
3.1.1. Descriptores operativos
3.1.2. Contribución de la materia
3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
4. SABERES BÁSICOS
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS. RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS ETAPA, COMPETENCIAS CLAVE, SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.
7. METODOLOGÍA
7.1. PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
7.2. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS
7.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS
7.4. AGRUPAMIENTOS
7.5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
8. PLANES DE CENTRO
8.1. PLAN DIGITAL DE CENTRO.
8.2. PLAN DE LECTURA.
8.3. PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD.
8.4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA METODOLOGÍA STEAM
9. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA
9.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA
9.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS
10. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
11. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO
12. EVALUACIÓN
12.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE
12.1.1. Procedimientos de evaluación
12.1.2. Criterios de calificación
12.1.3. Criterios de recuperación
12.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA
12.2.1. Evaluación de la práctica docente
12.2.2. Evaluación de la programación
13. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE
14. BIBLIOGRAFÍA/ WEBGRAFÍA

Cada departamento didáctico elaborará un documento de programación para cada una de las materias o asignaturas que imparta.

5. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

El aprendizaje en competencias es el resultado de un proceso en el que nuestro alumnado construye sus esquemas de conocimiento a partir de experiencias que tienen lugar en contextos sociales, que influyen significativamente en cómo piensan, actúan y se organizan, ayudando al mismo a que ejerza una ciudadanía activa, en pro del respeto, la convivencia y las relaciones con el resto de la ciudadanía:

Las propuestas pedagógicas se elaborarán para todo el alumnado matriculado, atendiendo a su diversidad.
Se diseñará una metodología inclusiva que tenga en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezca la capacidad de aprender por sí mismo y promueva el trabajo en equipo.
Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas por la legislación vigente y se fomentará la correcta expresión oral y escrita.
El Plan de lectura se trabajará desde todas las materias con un apartado propio en las programaciones didácticas.
Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
La metodología de enseñanza aprendizaje se basará en el diseño de situaciones de aprendizaje, entendidas como situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.
Las situaciones de aprendizajes integrarán tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.
El diseño de las situaciones de aprendizaje incorporará los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Todo ello, sin olvidar que el aprendizaje por competencias persigue que los estudiantes sean capaces de resolver situaciones problemáticas, esto es: adquirir conocimientos útiles, significativos y funcionales y aplicar esos conocimientos para resolver problemas, manejando destrezas que les permitan hablar, escuchar, leer, escribir, calcular, razonar, seleccionar información, manejar recursos variados para acceder a la información, respetar el entorno y las personas, etc.

En todos los casos, el énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad.

6. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

6.1. CONCEPTO

En este apartado concretamos el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

6.2. PRINCIPIOS

Los principios en los que nos sustentamos serán:

1) Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2) Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3) Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4) Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5) El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6) Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7) Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8) Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9) Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10) Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

6.3. CRITERIOS

Son **medidas de inclusión educativa** los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimiento y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, desarrollo, participación y valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, centro y comunidad educativa. La adopción de unas u otras medidas no tiene un carácter excluyente entre sí. Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones, constituyendo un continuo en cinco niveles:

1) Medidas de la administración educativa.

2) Medidas de inclusión a nivel de centro.
3) Medidas a nivel de aula.
4) Medidas individualizadas.
5) Medidas extraordinarias.

El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el propio Proyecto Educativo y los documentos que vertebran la vida del centro.

La adopción de las actuaciones se realizará con **carácter preventivo y comunitario** desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumno.
Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollará **dentro del grupo de referencia** del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.

Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración del Departamento de Orientación y la coordinación del Equipo Directivo.

6.4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

6.4.1. Medidas de inclusión promovidas por la Consejería

a) Programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo.
b) Modificaciones para eliminar las barreras de acceso al currículo, movilidad, o comunicación.
c) Programas, planes o proyectos de innovación e investigación.
d) Planes de formación para el profesorado.
e) Proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.
f) Firma de acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión.
g) Campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.
h) Programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero en convenio con las administraciones competentes.

i) El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación para garantizar una respuesta integral al alumnado.

j) Las actuaciones de apoyo de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.

k) Procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones

l) La atención a las especificidades generadas por cuestiones geográficas, demográficas o de ámbito rural.

m) Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y Equipo de Atención Educativa de Centro de Reforma de Menores. Se podrán crear otros equipos para alumnado TEA, Discapacidad Visual o cuantos otros se determinen.

n) La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

o) La Consejería podrá establecer medidas para la flexibilización del inicio de la edad de escolarización del alumnado con prematuridad y/ o alumnado con propuesta expresa del equipo de transición de atención temprana con autorización de la familia o tutorías legales.

6.4.2. Medidas de inclusión a nivel de Centro

Concretamos a continuación las medidas que, partiendo del análisis de necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

a) El desarrollo de los diferentes **planes, programas y medidas** para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro, entre ellos el Plan de Tutoría y el Plan de Orientación Académica y Profesional.

c) El desarrollo de **proyectos de innovación, formación e investigación** promovidos en colaboración con la administración educativa.

d) El desarrollo de **protocolos y programas preventivos**, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso se hace un especial hincapié en la detección temprana de dificultades a través de la coordinación con la etapa de Primaria en el marco del Plan de Transición entre Etapas.

e) Los programas de diversificación curricular, que estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria tanto por quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje, tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primer o segundo curso de esta etapa, como por aquellos a los que esta medida de inclusión educativa les sea favorable para la obtención del título. Podrán participar en estos programas:

- El alumnado que, al finalizar el segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que su permanencia un año más, en ese mismo curso, no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

- Asimismo, el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa.

- Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título, sin exceder los límites de permanencia, previstos en los artículos 5.1 y 18 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria. La incorporación del este alumnado, en las condiciones señaladas, se realizará en el segundo curso del programa.

- En todos los casos, la incorporación a estos programas será voluntaria, oído el alumno o la alumna, con la conformidad de sus padres, madres, tutores o tutoras legales. El protocolo a seguir para la incorporación de un alumno a este programa será el siguiente:

INCORPORACIÓN A DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR
1. Al término de la primera evaluación, en el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria y, en su caso, en el tercero, los equipos docentes, con el asesoramiento el Departamento de Orientación, realizarán una primera detección del alumnado que presente dificultades relevantes de aprendizaje y pondrán en marcha las medidas necesarias de respuesta, para reforzar los aprendizajes. 2. Al término de la segunda evaluación, el equipo docente del grupo al que pertenezca cada alumno o alumna realizará una propuesta razonada de incorporación, mediante un informe, que será elaborado y firmado por el tutor o tutora y dirigido al jefe o jefa de estudios. 3. La jefatura de estudios trasladará la propuesta del equipo docente al departamento de Orientación, que realizará, a lo largo de la tercera evaluación, un informe de idoneidad, , al que se adjuntará el informe de la propuesta del equipo docente elaborada por el tutor o tutora. 4. En caso de que el Departamento de Orientación decline la idoneidad de la propuesta, deberá justificarlo debidamente. 5. Al finalizar el tercer trimestre, el jefe de estudios trasladará el informe de idoneidad al director o directora del centro, que asistido o asistida por el tutor o tutora y por el jefe o jefa del Departamento de Orientación, se reunirá con el alumno o alumna y con sus padres, madres, tutores o tutoras legales, según corresponda, no solo para informarles de las características generales del programa de diversificación y de la propuesta de incorporación del alumno o alumna a dicho programa, sino también para recoger, por escrito, la conformidad de los mismos al respecto. 6. La propuesta de incorporación de un alumno o alumna a un programa de diversificación curricular se hará constar en el acta de la evaluación final del curso y se incluirá en el consejo orientador.

7. La propuesta definitiva será realizada por el director o directora del centro educativo a la Delegación Provincia competente en materia de Educación, que deberá contar con la conformidad expresa del Servicio de Inspección de Educación, para que, previa comprobación del cumplimiento de todos los requisitos para la incorporación al programa, eleve dicha propuesta al titular de la Delegación Provincial, y, una vez autorizado mediante resolución, lo comunique al centro educativo del alumnado que se incorpora al programa.
8. El proceso al que se refiere el apartado anterior deberá estar finalizado en un plazo que garantice al alumnado el inicio del programa al comienzo del siguiente curso escolar.
9. Excepcionalmente, se podrán incorporar determinados alumnos y alumnas a este programa a lo largo del primer trimestre de cada curso escolar, siempre se cumplan las condiciones establecidas y se cuente con un informe favorable del Servicio de Inspección de Educación.

f) El desarrollo de la **optatividad y la opcionalidad**, que será reforzado por el asesoramiento a través del Plan de tutoría y del Plan de Orientación Académica y Profesional.
g) La **distribución del alumnado en grupos** en base al principio de heterogeneidad.
h) Las **estrategias organizativas** que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas: desdobles, agrupamientos flexibles o dos profesores en el aula, entre otras.
i) La **agrupación de materias en ámbitos**, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
j) Las **adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo**, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse (señalización del centro, utilización de refuerzos visuales, pictogramas, formato de carteles, rampas, ascensores…). Asimismo, se adoptan las pautas basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje, y se promueve la propiedad que tienen aquellos entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos que resultan inteligibles o de fácil comprensión. Se trata de proporcionar múltiples opciones para:

- La percepción
- El lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos.
- La comprensión
- La interacción física
- La expresión y la Comunicación
- Las funciones ejecutivas.
- Captar el interés y mantener el esfuerzo y la persistencia.
- Promover la auto-regulación.

k) La **dinamización de los tiempos y espacios de recreo** y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

l) Los **programas de acogida** para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características a través del plan de acogida, que tendrá los siguientes objetivos:

- Favorecer la integración del alumno en el grupo-clase y en la vida del centro.
- Enseñar las distintas dependencias del centro, nombrándolas y explicarles su utilidad
- Contribuir a crear actitudes favorables hacia este alumnado, enseñando a valorar la riqueza que aporta la diversidad
- Asegurar el conocimiento y la adquisición progresiva de los hábitos y normas escolares de nuestro centro
- Facilitar la comunicación en la nueva lengua, si la hubiera.

PLAN DE ACOGIDA

A. PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN
- Recibimiento del alumno por parte de **Jefatura de estudios** y explicación sobre la organización y funcionamiento del centro: enseñanzas que impartimos, horarios y actividades, materiales necesarios… En casos necesarios (dependiendo de su situación), informarles sobre las subvenciones de materiales curriculares. - Recogida de información por el **Orientador y/o Educador Social** de la familia o Centros de Acogida del alumno (trayectoria académica, conocimiento que del castellano tiene, intereses, necesidades sociales…) - Información (efectuada por la **Educador/a Social**) de las normas de convivencia del centro y de su obligado cumplimiento, actividades extraescolares, asociaciones, Servicios Sociales y visita de las instalaciones del centro. - Concretar la fecha de incorporación al centro. - En Secretaría cumplimentar los datos de matriculación.
B. ASIGNACIÓN DE GRUPO Y EVALUACIÓN INICIAL
1) Reunión Jefatura estudios, Orientador y Educador/a Social para analizar la información obtenida. 2) El alumno/a podrá ser asignado a un **grupo-clase de modo provisional**, mientras se determina su nivel de competencia curricular y se realiza la evaluación inicial. 3) En caso de desconocimiento del castellano la Profesora de Pedagogía Terapéutica realizará una valoración de su nivel de competencia comunicativa. Si fuera necesario, se estudiará la posibilidad de recibir apoyo en inmersión lingüística por parte de la PT. En esta valoración también tendremos presente la competencia lingüística que los alumnos puedan tengan en otras lenguas (francés o inglés). 4) El profesorado de área determinará el nivel de competencia curricular de su materia y adoptará las medidas educativas necesarias. Se utilizarán pruebas de evaluación inicial de los distintos departamentos, especialmente en las áreas instrumentales. 5) Recopilación de la información por parte del orientador y en caso necesario, realización de evaluación psicopedagógica.

6) En caso de que se proponga escolarizarlo en otro nivel, informar a Inspección.
7) Visto bueno de Inspección.
8) Reunión Jefatura de Estudios y Orientador para asignar nuevo grupo al alumno e información a la Junta de Profesores.
9) En cada evaluación se analizará la evolución de los alumnos y se tomarán las medidas necesarias en función de los resultados.
10) Se informarán a los padres o tutores legales de los alumnos de las medidas adoptadas para su atención educativa, así como del resultado y proceso de evaluación de las mismas quedando recogidas en el Plan de Trabajo correspondiente.

C. ACTIVIDADES DE AULA

Tanto si la incorporación se ha realizado a principio de curso como si se ha producido durante el curso, el/la Tutor/a deberá tener en cuenta los siguientes aspectos para facilitar la buena acogida en el grupo :

- Preparar al grupo-clase de la venida de un nuevo/a compañero/a.
- Comentar que hay que ayudarles para que no se sientan extraños.
- Presentación del alumnado: reservar un tiempo al inicio de clase para llevar a cabo esta presentación; hacer una rueda de presentación de todos los alumnos/as del grupo (al menos que digan su nombre).
- Designar a uno o varios compañeros/as para enseñarle las rutinas del aula y/o centro (entradas, salidas, cambios de clase …), para acompañarle y que no se sienta solo/a en el recreo…

D. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

- Lo/a sentaremos cerca de la mesa del profesor
- Propondremos actividades en pequeño grupo
- Fomentaremos el trabajo cooperativo
- Durante los primeros días utilizaremos formatos visuales (si no hablara castellano), con poca carga verbal, con gráficos, esquemas, videos …
- Le hablaremos de forma clara y sencilla.
- Insistiremos en actividades impliquen comunicación y relación con los compañeros y compañeras.
- En todas las áreas se le exigirá trabajo.
- En los exámenes y trabajos que tenga que realizar se utilizarán instrucciones muy sencillas, en función del conocimiento del idioma.
- Fomentaremos actividades de aula para facilitar la integración. La/el tutora/tutor podrán solicitar asesoramiento por parte del Educador Social o el Orientador.
- En la hora de tutoría y en diferentes sesiones trataremos temas como: racismo, etnias, solidaridad, xenofobia, igualdad entre sexos …En caso de que no se disponga de hora específica de tutoría, se utilizará una o varias sesiones de otras materias.

E. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

El responsable del seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno es el tutor/a, el cual se coordinará con el resto de profesores/as que intervienen en la atención del alumno, así como con el Orientador y Jefatura de estudios, estableciendo, además, una comunicación fluida con la familia.

La Jefatura de estudios, a propuesta del tutor/a, convocará las reuniones necesarias del Equipo docente para valorar el progreso del alumnado y replantear medidas metodológicas, de contenido, materiales … así como los ajustes curriculares necesarios. A estas reuniones también asistirá la orientadora.

m) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa
n) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

6.4.3. Medidas de inclusión a nivel de Aula.

Estas medidas constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo clase. Serán reflejadas en la práctica docente y contempladas en las propuestas curriculares y programaciones didácticas, con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Se proponen las siguientes:

a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción (talleres, aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos o tutoría entre iguales).
b) Estrategias organizativas de aula: trabajo por rincones, co-enseñanza, organización de contenidos por centros de interés, bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
c) Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el Equipo docente en colaboración con el Departamento de Orientación.
d) Grupos de profundización y/ o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento.
e) Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
f) Tutoría individualizada, para favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación, con la colaboración del Educador Social y el Responsable de Orientación.
g) Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
h) Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
i) Acciones dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse estudios superiores de música o danza, que favorezcan la temporalización de la actividad formativa, ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en las distintas disciplinas.

6.4.4. Medidas individualizadas de inclusión educativa.

Son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Se diseñarán y desarrollarán por parte de todos los profesionales que trabajen con el alumnado, recogidas en el Plan de Trabajo y en la evaluación psicopedagógica cuando proceda.

La adopción de estas medidas no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Podrán aplicarse las siguientes:

a) Las **adaptaciones de acceso** que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
b) Las **adaptaciones de carácter metodológico** en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
c) Las **adaptaciones curriculares de profundización y ampliación** o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
d) Los **programas específicos de intervención** desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
e) La **escolarización por debajo del curso** que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
f) Las actuaciones de **seguimiento individualizado** llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
g) La coordinación con los **equipos de atención hospitalaria y domiciliaria** en el caso de alumnado hospitalizado y convaleciente, ajustándose a los siguientes periodos:
    a. Hospitalización de larga estancia (más de 30 días), media estancia (15 a 29 días) o corta estancia (menos de 15 días).
    b. Convalecencia, por periodos superiores en todos los casos a 20 días.

El protocolo será el siguiente:

1. *Los padres deben notificarlo al centro educativo mediante el **Anexo II** de la Orden 30 de marzo de 2007, acompañado del **INFORME MÉDICO**.*
2. *El director/a del centro una vez conocida la hospitalización o convalecencia del alumno/a:*
    a. *Lo pondrá en conocimiento de la Delegación Provincial **(Anexo III).***
    b. *Garantizará la coordinación entre el centro, los profesionales que desarrollan la atención educativa y las familias.*

3. *El Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria abrirá un expediente del alumnado al que se incorporará un informe del tutor/a y del orientador/a del centro, con el visto bueno del Director/a, especificando el NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR y la PROGRAMACIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS, que servirá de base para la respuesta educativa.*
4. *El Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, en colaboración con el tutor/a, el orientador/a y la familia, elaborará un Plan de Trabajo para el alumnado, que se revisará cada 30 días como máximo.*

g) cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

6.4.5. Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Irán dirigidas a que el alumno alcance el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

a) Adaptaciones curriculares significativas
b) Permanencia extraordinaria en una etapa.
c) Flexibilización curricular.
d) Exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias.
e) Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial.
f) Programas Específicos de FP.

Estas medidas requieren:

- Evaluación psicopedagógica.
- Dictamen de escolarización.
- Conocimiento de las características e implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores legales del alumnado.

Se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión previas y requieren de un seguimiento continuo por parte del equipo docente.

6.4.5.1. Adaptaciones curriculares significativas.

Consisten en la modificación de los elementos del currículo que afectan al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.

Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo- clase en el que está escolarizado.

La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa.

6.4.5.2. Flexibilización para el alumnado con altas capacidades.

Supone reducir el tiempo de permanencia en las distintas etapas, ciclos, grados, cursos y niveles. Se adoptará cuando en la **evaluación psicopedagógica** actualizada, acreditadas las altas capacidades intelectuales del alumnado por parte del Departamento de Orientación, se valore que la medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede.

En el caso de que la adopción suponga un **cambio de etapa**, el Plan de Trabajo se realizará conjuntamente por los equipos implicados.

Cuando la propuesta de flexibilización afecte a la consecución de un **título académico**, el centro acreditará que el alumnado tiene adquiridas las competencias de la etapa educativa que se pretende flexibilizar.

Las decisiones curriculares estarán sujetas a un proceso planificado de seguimiento y evaluación, **teniendo carácter reversible** cuando el alumnado no alcance los objetivos propuestos en su plan de Trabajo, previa resolución de la dirección general. En este caso cursará la etapa, ciclo, grado, que le hubiera correspondido antes de adoptar la última medida de flexibilización.

6.4.5.3. Exención de materias en Bachillerato.

Esta medida irá dirigida al alumnado con graves dificultades de comprensión, audición, visión y motricidad o cuando alguna circunstancia excepcional, debidamente acreditada, así lo aconseje. Se adoptarán las exenciones en determinadas materias, previa autorización de la Consejería, siempre y cuando no un perjuicio para el acceso a estudios posteriores ni condicione la adquisición de las competencias básicas de la etapa.

La solicitud será realizada por la dirección del centro a propuesta de la familia o tutores y tutoras legales, o el alumnado si éste fuera mayor de edad. Acreditando mediante informe del equipo docente y evaluación psicopedagógica que habiéndose desarrollado previamente otras medidas a nivel de aula y de centro, la presencia y participación de este alumno o alumna en la materia objeto de exención no favorece su inclusión educativa. Será preceptivo un informe del Servicio de Inspección de Educación.

Cuando alguna materia haya sido objeto de exención, ésta no computará para la obtención de la nota media del alumnado.

La exención se hará constar en los documentos oficiales de evaluación y asimismo se adjuntará en el expediente académico personal una copia de la resolución por la que se autoriza dicha exención.

6.4.5.4. Fragmentación en bloques de las materias del currículo de Bachillerato.

El alumnado objeto de esta medida podrá cursar el conjunto de materias de cada uno de los cursos del Bachillerato fragmentándolo en bloques anuales, con una permanencia máxima de seis años.

La solicitud será realizada por la dirección del centro a propuesta de la familia o tutores y tutoras legales, o el alumnado si éste fuera mayor de edad. Irá acompañada del informe psicopedagógico y un informe emitido por el equipo educativo, coordinado por el/la tutor/tutora, con la propuesta razonada de la organización de las materias que serán cursadas cada año, y que podrán corresponder a dos niveles diferentes, sin perjuicio de los regulado respecto a las normas de prelación en estas enseñanzas.

Para la autorización de esta medida será preceptivo contar con el informe favorable de Inspección.

Cuando el conjunto de medidas detalladas anteriormente no permita el progreso integral del alumnado, podrán proponerse otras medidas extraordinarias que supongan cambio de centro, previa evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.

6.4.6. Identificación de potencialidades, barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión.

Los procesos de valoración e identificación de las potencialidades del alumnado, así como de las barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión se realizarán de forma interactiva, participativa, global y contextualizada. Se iniciarán desde el momento en que se produce la detección de dificultades de aprendizaje, con independencia de la edad del alumnado, con la finalidad de prevenir y evitar la aparición de mayores dificultades, corregir las mismas y estimular su proceso de desarrollo y aprendizaje en un contexto de inclusión educativa. Requieren de una atención integral y coordinada entre el conjunto de profesionales que intervienen con el alumnado, y, en los casos en que se requiera, se establecerán los cauces para la coordinación entre administraciones en materia de Educación, Sanidad, Justicia y Bienestar Social.

Se garantizará que las familias participen en estos procesos, recibiendo la información y el asesoramiento necesario.

6.4.6.1. Detección temprana.

Cuando cada profesional con docencia directa identifique barreras para participar en las actuaciones educativas previstas, lo pondrá en conocimiento del tutor, que, junto con Jefatura de Estudios y el Responsable de Orientación diseñarán estrategias que favorezcan o reviertan estas situaciones. Si las dificultades persisten, el tutor, con el consentimiento de sus familias pondrá la situación en conocimiento de Jefatura de Estudios y el Responsable de orientación, poniéndose en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica.

El Departamento de Orientación realizará el asesoramiento y apoyo técnico al profesorado y a las familias para el óptimo desarrollo de los alumnos.

6.4.6.2. Evaluación Psicopedagógica.

Proceso interactivo, participativo, global y contextualizado de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre el alumnado en su contexto y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su propósito será identificar las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación que pueden estar encontrando determinados alumnos o alumnas en su desarrollo personal y académico y fundamentar y concretar las decisiones a adoptar.

Es competencia del Departamento de Orientación, siendo su responsable el orientador. Se iniciará tras haber agotado medidas previas a nivel de aula.

Contará con la participación del profesorado, de la familia, y en su caso de otros u otras profesionales. Cuando la familia aporte informes procedentes de otros profesionales estos podrán ser contemplados en el proceso.

La documentación relativa a la evaluación psicopedagógica se podrá archivar en formato digital y cumplirá con lo exigido por la protección de datos.

Las conclusiones de la evaluación psicopedagógica quedarán recogidas en un informe psicopedagógico. Éste reflejará la situación evolutiva y educativa del alumnado en los diferentes contextos de desarrollo y/o enseñanza, determinando las potencialidades como las barreras al aprendizaje y la participación del alumnado concreto, además del tipo de actuaciones que necesita en el momento actual de su escolarización para favorecer su presencia, participación y aprendizaje en el aula, en el centro y la sociedad.

El Informe psicopedagógico incluirá, como mínimo:

1) Datos personales.
2) Historia escolar y motivo de la evaluación.
3) Desarrollo general del alumno o alumna.
4) Nivel de competencia curricular.
5) Ritmo, estilo de aprendizaje y motivación.
6) Aspectos más relevantes de la interacción del alumnado.
7) Fortalezas y debilidades del mismo en el proceso de e-a
8) Características del entorno educativo para favorecer la adquisición de las competencias clave de la etapa.
9) Influencia de la familia y del contexto social en el desarrollo social y el proceso de e-a
10) Potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación.
11) Previsión de los ajustes educativos y curriculares a poner en marcha
12) Orientaciones para el diseño, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo.

El informe se incluirá en el expediente del alumno y en soporte digital.

Cuando el alumnado requiera la adopción de medidas extraordinarias se fundamentará con el correspondiente **Dictamen de Escolarización**, que incluirá:

1) La propuesta de modalidad de escolarización.
2) Propuesta curricular.
3) Propuesta de ayudas, apoyos y recursos personales, complementarios, materiales o técnicos que el alumnado requiera.
4) Medidas extraordinarias de respuesta a la diversidad propuestas.
5) Opinión de las familias.

6.4.7. Planificación de la respuesta educativa desde un enfoque inclusivo.

6.4.7.1. El Plan de Trabajo.

El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.

El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna, con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Este proceso será coordinado por el tutor y planificado por la responsable de la Jefatura de Estudios.

El Plan de Trabajo Incluirá:

a) Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
b) Las medidas de inclusión educativa previstas.
c) Los y las profesionales del centro implicados.
d) Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores y tutoras legales.
e) La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
f) El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.
A comienzo de curso, el orientador, junto con Jefatura de Estudios informará a los tutores de **aquel alumnado que requiere medidas individualizadas y/o extraordinarias, las cuales deben ser recogidas en su Plan de Trabajo.**

Del mismo modo, las familias podrán aportar aquella información que consideren relevante en el proceso educativo de sus hijos, y que permita identificar potencialidades o barreras para el aprendizaje.
En las diferentes sesiones de evaluación se determinará la idoneidad y la continuidad o no de las diferentes medidas de inclusión adoptadas, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

6.4.7.2. Documentos oficiales de evaluación.

En los documentos oficiales quedará constancia de las medidas de inclusión educativa adoptadas adjuntándose en el expediente académico del alumnado una copia de la resolución por la que se autoriza la adopción de las medidas extraordinarias.

6.4.7.3. Participación, información y asesoramiento a familias

Las familias tendrán derecho a recibir aquella información que les permita tener un conocimiento veraz y completo del proceso educativo de sus hijas/os así como conocer y participar en las decisiones relacionadas con la escolarización y procesos educativos del alumnado.

6.4.8. Confidencialidad y protección de datos

El profesorado y resto de personal, que, en el ejercicio de sus funciones, deban conocer el contenido del informe de evaluación psicopedagógica, el dictamen de escolarización u otros documentos contenidos en el expediente, garantizarán su confidencialidad y quedarán sujetos al deber de sigilo.

Serán responsables de su guardia y custodia las unidades administrativas en las que se deposite el expediente.
En el tratamiento de los datos del alumnado se aplicarán normas que garanticen su seguridad y confidencialidad. Los datos se utilizarán estrictamente para la función docente, orientadora y planificadora, no pudiendo tratarse con diferentes fines del educativo sin consentimiento expreso del alumnado o de los padres o madres.

6.5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA

El plan de orientación académica tiene como objetivo, optimizar la información para el alumnado, estableciendo las medidas relacionadas con la tutoría y la atención del alumnado con necesidades específicas de orientación académica y profesional.

MEDIDAS

- Elaboración de los itinerarios de la ESO y BTO
- Información de los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento a los alumnos de ESO que tienen dificultades de aprendizaje.
- Información a los alumnos sobre las materias troncales y específicas de opción en ESO.
- Programas de Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
- Información a los alumnos sobre las modalidades de Bachillerato.
- Salidas a la universidad, charlas informativas de EVAU y trámites universitarios.
- Información ciclos formativos y mundo laboral.
- Información de las pruebas de acceso libre a los ciclos formativos.

PROCEDIMIENTO y RESPONSABLES

Las medidas se coordinarán a través de la CCP y se llevarán a efectos a través de las tutorías mediante la distribución y explicación de los de cuadernillos “ORIENTATE” en los cuales, se les explica a los alumnos y familias todo lo relativo a su actividad académica.

El orientador coordinará con los tutores la información sobre los estudios de ciclos formativos de grado medio y superior y la formación profesional básica.

Los alumnos de 2º BTO mantendrán varias reuniones con el orientador con el objetivo de tramitar la EVAU y estudios universitarios.

Igualmente los alumnos podrán realizar visitas guiadas a la universidad.

El orientador del centro dispone en su horario personal horas para atención personalizada del alumnado que requiera información específica.

6.6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Todo profesor se halla ineludiblemente implicado en la tarea de ayudar al alumnado en su proceso de desarrollo, maduración y aprendizaje. En este sentido, la labor educativa va más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos, y la función tutorial deja de estar al margen de la función docente para convertirse en un elemento inseparable e inherente al proceso educativo en su integridad.

"TODO PROFESOR HA DE ESTAR IMPLICADO EN LA LABOR DE ACCIÓN TUTORIAL, HAYA SIDO O NO, DESIGNADO TUTOR DE UN GRUPO DE ALUMNOS".

La actividad tutorial estará plenamente integrada e incorporada a la actividad educativa, ya que forma parte de la función docente. Es un proceso continuo, sistemático y articulado dirigido al alumnado de todos los niveles en cada una de las etapas educativas.

Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor responsable de coordinar la acción tutorial de todo el grupo de profesores que les dan clase, en colaboración con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.

La elección de los tutores debe ser una decisión consensuada por los Departamentos Didácticos y Jefatura de Estudios. Hay que tener en cuenta a la hora de elegir a los tutores su experiencia profesional y su conocimiento del centro, especialmente en 1º y 2º de ESO. Se procurará que haya continuidad en el primer ciclo de ESO.

Es imprescindible la coordinación entre el tutor y el equipo docente, siendo necesario buscar espacios, tiempos y herramientas para llevar a cabo esta coordinación.

Se emplea como herramienta de comunicación y coordinación, una UNIDAD DE EQUIPO DE GSUITE, que permite compartir todos los documentos relacionados con la labor tutorial.

Las funciones esenciales del tutor/a son:

- Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mejora de la convivencia, hábitos y técnicas de estudio, la toma de decisiones, la participación como miembros protagonistas de la vida del centro y el fomento de valores y habilidades sociales.
- Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de sus alumnos y de las medidas acordadas por el equipo docente. Coordinar el Plan de Trabajo Individualizado en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales o específicas.
- Controlar la asistencia y el absentismo.
- Realizar el seguimiento de la evaluación del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores.
- Velar por el mantenimiento de un buen clima de convivencia de su grupo.
- Fomentar la competencia social y ciudadana, de aprender a aprender y de iniciativa y autonomía personal.
- Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación, así como rellenar las actas de las sesiones de evaluación.
- Realizar la memoria del Plan de Acción Tutorial.

SESIONES DE TUTORÍA

Las tutorías de alumnos se temporalizarán de forma general, de la siguiente forma:

- Durante el primer trimestre, los tutores podrán conocer al grupo, se organizará la elección de delegados y trabajarán las normas de convivencia. También informarán e incentivarán la implicación del grupo en la vida del centro y les darán a conocer los canales previstos para dicha participación.
- Dedicar el segundo trimestre a las actividades de tutoría con agentes externos.
- El tercer trimestre se dedicará a la orientación académica y profesional en general.

Dentro del Plan de Acción Tutorial existe un amplio repertorio de actividades para la tutoría de alumnos, que los tutores desarrollarán con los alumnos.

El Educador Social del centro, tiene una labor fundamental dentro del Plan de Acción Tutorial, ya que es el responsable del fomento de la convivencia y de las actuaciones y formación de la mediación escolar. Durante el mes de Octubre, el educador, junto con los tutores, dedicará las tutorías, fundamentalmente, a actividades de cohesión y conocimiento del grupo-clase, determinarán las normas de aula y trabajarán, especialmente, en todo lo referente a la convivencia.

TUTORÍA CON LAS FAMILIAS/TUTORES LEGALES

Al inicio de curso, el equipo directivo y los tutores de todos los grupos de la ESO y BTO, tendremos una asamblea con padres para informarles de diversos aspectos de funcionamiento del centro. Los tutores enviarán a las familias, que no hayan asistido a la reunión de inicio de curso, una carta presentación e indicarán la hora de atención a familias.

Durante el curso, en la reunión quincenal de tutores, darán cuenta a jefatura de estudios del número de contactos (telefónicos, cartas, comunicaciones de faltas de asistencia) con las familias, promovidos desde el IES o viceversa.

Todos los tutores de grupos de ESO procurarán elaborar un programa de citas con las familias de su grupo, de tal forma, que se haya contactado al menos una vez al trimestre con cada familia. Se comenzará con las familias de alumnos con más riesgo de fracaso. Cada cita que se produzca quedará reflejada en un registro que se encuentra en jefatura de estudios.

La plataforma PAPAS, es una herramienta muy útil, que permite la comunicación e información fluida entre los padres y el profesorado.

REUNIONES DE TUTORES CON EL ORIENTADOR Y JEFATURA DE ESTUDIOS

Aproximadamente, cada quince días, se reunirá el Orientador con los tutores y jefatura de estudios.

En dichas reuniones, se hablará del Plan Mensual organizado para las tutorías, del ambiente del grupo, de los casos de absentismo y del ambiente de convivencia de los grupos.

ACTIVIDADES CON AGENTES EXTERNOS

Los servicios sociales del Ayuntamientos de Miguelturra, en coordinación con el educador/a social del centro, realizarán un seguimiento a los alumnos que tienen problemas sociales y familiares, con la realización de talleres específicos y escuela de padres.

Además se realizan actividades y charlas con otras instituciones o agentes externos como con Cruz Roja, Guardia Civil, Centro de Salud, Centro Joven…..

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

A lo largo del curso Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, junto con los tutores, realizarán el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial.

Este seguimiento pretende conocer la utilidad de la planificación y la adecuación de las actividades planteadas, detectar aspectos positivos y negativos, dificultades y necesidades, así como tomar decisiones que posibiliten cambios que ajusten las actuaciones posteriores.

A final de curso, cada tutor, emitirá una memoria que formará parte de la Memoria Final del curso.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

CONSIDERACIONES GENERALES

La acción tutorial busca integrar el trabajo que el equipo educativo realiza con el grupo y con cada alumno, favoreciendo la individualización y la integración de los aprendizajes, y la atención a la persona en su totalidad. En la FP Básica, *la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos y las alumnas y contribuirá a la adquisición de competencias sociales y a desarrollar la autoestima de los alumnos y las alumnas, así como a fomentar las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro educativo y profesional.*

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías, las cuales han de basarse en las características del alumnado que cursa estas en enseñanzas. Se trata de un alumnado con experiencia continuada de fracaso escolar, con baja autoestima y falta de confianza en sí mismo, con escasa motivación por el aprendizaje, con riesgo de abandono del sistema educativo sin obtener ninguna titulación y con un nivel bajo de hábitos y técnicas de estudio.

De dichas características del alumnado surgen unas necesidades educativas que se convertirán en aspectos fundamentales a trabajar en el espacio de la tutoría, aspectos estos que darán forma a los objetivos del Plan de Acción Tutorial.

En este Plan de Acción Tutorial también desarrollaremos los contenidos del Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales .

OBJETIVOS

Teniendo como referencia el perfil de este alumnado, los objetivos de la acción tutorial deben ir encaminados a:

- Mejorar el autoconocimiento y autoestima del alumnado
- Ayudar al alumno y alumnas a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo
- Desarrollar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas
- Reforzar las técnicas de trabajo intelectual con objeto de fomentar el éxito escolar
- Adquirir destrezas en la interrelación con los demás y el trabajo en equipo
- Fomentar la adquisición de compromisos y responsabilidades
- Desarrollar actividades de iniciativa responsable
- Promover exigencias que se van e encontrar en el mundo laboral
- Asumir tareas de responsabilidad
- Conocer los riesgos del mundo laboral
- Asesorar en lo referido a la orientación personal, académica y profesional del alumnado
- Información y asesoramiento a las familias sobre el rendimiento académico de sus hijos/as
- Promover la participación y comunicación con las familias
- Colaborar con empresas del entorno para una mejor integración laboral.

6.7. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

6.7.1. Proyecto Bilingüe

Para dar continuidad entre las etapas de Educación Primaria y Secundaria, nuestro centro:" IES Campo de Calatrava "se incorporó al Programa de Secciones Bilingües desde el curso 2011-12.

Las materias DNL propuestas en este proyecto son: FÍSICA Y QUÍMICA, GEOGRAFÍA E HISTORIA, MATEMÁTICAS y MÚSICA.

El desarrollo del proyecto de enseñanza bilingüe es muy beneficioso y enriquecedor para la mayor parte de los alumnos que forman parte del proyecto así como para los profesores del centro, dado que esto permite formar alumnos mejor preparados para las demandas y necesidades de un entorno globalizado e intercultural.

Los objetivos a conseguir se concretarán en la Programación General Anual del centro y se realizará una Memoria final que recoja la consecución y mejora para el próximo curso.

OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO.

- Conseguir que los alumnos, sobre los que recae el proyecto bilingüe , adquieran una competencia en la lengua extranjera, en las destrezas de hablar, escuchar, conversar, leer, escribir e interactuar, por medio del desarrollo del currículo de determinadas áreas no lingüísticas, además de la lengua materna, en lengua inglesa.
- Preparar a los alumnos para la vida en una sociedad cada vez más internacional y la mejora de sus perspectivas en el mercado laboral.
- La transmisión de los valores de tolerancia y respeto hacia otras culturas mediante el aprendizaje de otra lengua.
- Alcanzar un amplio conocimiento de la cultura anglosajona, tanto por parte de los alumnos inscritos en el proyecto, como de los profesores que imparten el mismo.
- Que los alumnos amplíen el vocabulario específico de otras materias, en inglés.
- Motivar y estimular al resto de alumnos del centro hacia el aprendizaje de la lengua inglesa.
- Formar ciudadanos europeos sin barreras lingüísticas.
- Igualdad de oportunidades en el entorno rural para acceder a una enseñanza bilingüe.

OBJETIVOS PARA EL CENTRO.

- Ampliar la oferta educativa del centro.
- Transmitir un sentimiento europeo a las poblaciones de influencia.
- Hacer partícipes del proyecto a todo el centro, implicando a todos los departamentos posibles, incluyendo el inglés en diversas actividades de aula y en las actividades del centro.
- Incentivar la diversidad lingüística y cultural. La competencia plurilingüe con la que el alumnado puede comunicarse y enriquecer sus relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio, accediendo a las diversas fuentes de información y comunicación. La necesidad de una comunicación eficaz y fluida con el resto de los ciudadanos de la Unión Europea, en todas las facetas de la experiencia; las necesidades relacionadas con la investigación científica, las tecnologías de la información, las telecomunicaciones y los medios de comunicación; la creciente demanda social de enriquecimiento académico, artístico y cultural (cine, deporte, folclore, gastronomía, juegos, literatura, música, teatro, viajes, ocio etc.

OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO.

- Aumentar la coordinación entre departamentos.
- Aumentar la competencia lingüística del claustro a través de actividades de formación.
- Incentivar el sentimiento de interculturalidad.
- Establecer medidas de coordinación con los CEIP de Miguelturra, Pozuelo y Ballesteros en la elaboración de las programaciones didácticas de las materias DNL.
- Elaboración de recursos materiales.
- Uso de la TIC.
- Incorporar en la Programación didáctica de las áreas lingüísticas, las orientaciones del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.
- Realización de actividades extraescolares y complementarias relacionadas con el bilingüismo.

OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS

- Mejorar las posibilidades y oportunidades educativas que ofrece el centro a sus hijos.
- Participación activa en este proyecto a través de talleres, web, etc.
- Potenciar la apertura del centro.

ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS.

NIVEL	MATERIA DNL	MATERIA DNL
1º ESO	CIENCIAS SOCIALES	MÚSICA
2º ESO	FÍSICA Y QUÍMICA	MÚSICA
3º ESO	FÍSICA Y QUÍMICA	CIENCIAS SOCIALES
4º ESO	MATEMÁTICAS	CIENCIAS SOCIALES

Siempre que sea posible dependiendo del cupo de profesorado, se intentará mantener en la materia de inglés el mismo agrupamiento que en las DNL.

PLAN DE COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS DE PRIMARIA

Se realiza un programa de coordinación con los colegios de primaria que tienen Programas Lingüísticos en inglés, en concreto con los Colegios del ¨El Pradillo¨ y ¨Clara Campoamor¨ en el seno del Plan de transición entre etapas.

6.7.2. Programa de atención del Educador Social

La labor que realiza el educador social en el centro se basa en los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

- Reducir y/o eliminar el absentismo escolar
- Propiciar la mejora de la convivencia dentro del centro educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar actividades tendentes a prevenir, reducir y/o eliminar el absentismo escolar.
- Promover medidas tendentes a mejorar la convivencia educativa.
- Promover la participación activa de los distintos agentes en el sector educativo.
- Establecer relaciones de colaboración entre el Centro Educativo y otras instituciones.
- Fomentar la participación de los padres en el IES.

OBJETIVOS OPERATIVOS

- Desarrollar actuaciones de mediación y negociación en conflictos.
- Apoyar la acción tutorial, mediante la colaboración con los tutores/as y el
- Departamento de Orientación.
- Apoyo psicológico al alumnado con dificultades.
- Colaborar en la organización y puesta en práctica de actividades extracurriculares que fomenten la cooperación e integración en el centro.
- Realizar el Taller de Convivencia.
- Abrir el IES por las tardes para el alumnado con problemas de convivencia.
- Colaborar formativamente en la Escuela de Padres y Madres de alumnado del Instituto.

FUNCIONES

Las funciones que realiza el educador social en el centro son esenciales para la vida escolar.
Es una persona cercana al alumnado, que genera confianza y que, por lo tanto, detecta situaciones que pueden pasar desapercibidas para otros.

- Intervención con alumnado que muestra comportamientos problemáticos (conflictivos, violencia, absentistas), tanto en la adopción de medidas educativas recuperadoras, como en su prevención (integración escolar).
- Dinamización del área de trabajo comunitario y sociocultural en el marco escolar: educación para la convivencia y ciudadanía, promoción de la lectura, asesoramiento del tiempo libre del alumnado, salud, medio ambiente, visitas culturales, …
- Implicación en la dinamización de las actividades extraescolares y complementarias, en estrecha relación con la AMPA.
- Referente para el equipo docente en lo que se refiere al conocimiento y análisis de los contextos sociales (problemáticas sociales de integración, entorno, recursos, …).
- Responsable del área de relación y coordinación con instituciones, atención social primaria, salud, y otros agentes socioeducativos externos al centro escolar. Construcción de redes de apoyo al trabajo escolar.
- Papel mediador tanto en el marco del centro (conflictos derivados de la relación entre alumnado y del trabajo en el aula) como con el entorno familiar de determinados alumnos. En este sentido también informa de las ayudas sociales para las familias en situación de exclusión social. Igualmente en procesos educativos de los padres, así como su participación y compromiso en el proyecto educativo y NOCF.
- Elaboración de propuestas de programas sobre convivencia en el Centro Educativo para su incorporación en el Proyecto Educativo de Centro y la P.G.A.
- Seguimiento de las situaciones de absentismo escolar en colaboración con el Departamento de Orientación, Tutor de cada grupo y Jefatura de Estudios.

-

Y aquellas otras que le sean encomendadas por el Equipo Directivo encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

ACTUACIONES CONCRETAS.

Colaboración con los tutores para la atención de alumnado con problemas de convivencia y de absentismo.

- Entrevistas y seguimientos tanto con el alumnado como con las familias.
- Actuaciones específicas de Entrenamiento en Habilidades Sociales de manera individualizada con el alumnado con problemas de convivencia y absentismo escolar.
- Transmisión de pautas educativas y coordinación con los tutores sobre cada situación, a través de las reuniones de tutores, así como con entrevistas individualizadas.
- Reuniones conjuntas entre tutores, educadores de familia y educador social.
- Realización de informes de Intervención, socio-familiares, de absentismo escolar, de Seguimiento, etc.

Colaboración con los tutores para la atención de familias.

- Tanto en las reuniones de tutores organizadas en el Departamento de Orientación, como en reuniones individualizadas con los tutores, se establecen pautas conjuntas para la atención a familias con alumnos con problemas de comportamiento, problemas socio-familiares y problemas de absentismo escolar.
- También se realizan entrevistas con familias en las que ha participado tanto el tutor o tutora como el educador social.
- La colaboración entre tutores y educador social es imprescindible, tratando de que todos tuviésemos la máxima información sobre cada caso y de que las actuaciones sean conjuntas y coordinadas para no duplicar esfuerzos.

Plan de convivencia.

- A lo largo de todo el curso, se llevan a cabo intervenciones individualizas en Entrenamiento en Habilidades Sociales y Educación en Valores, con alumnado que presenta problemas de convivencia, por las tardes.
- Los conflictos que surgen de la convivencia se solucionan, en la mayoría de los casos, a través de la Mediación. La Mediación es una de las más relevantes estrategias para lograr la resolución dialogada y pacífica de los conflictos. Es un proceso en el que la intervención neutral de una tercera persona ayuda a las partes en conflicto a resolverlo por si mismas.
- El educador es la responsable de la mediación escolar como especialista y la formación de los alumnos/as mediadores.

Con el Departamento de Orientación.

La coordinación con el Departamento de Orientación durante el curso escolar es fluida y constante, manteniendo reuniones periódicas para tratar casos de dificultad en el centro educativo.

Con Jefatura de Estudios.

Se mantiene una coordinación constante, intercambiando información sobre los distintos casos que surgen para poder intervenir con ellos. También se les informa regularmente: del cumplimiento del protocolo de absentismo, de los casos derivados a Servicios Sociales, de los programas individualizados o intervenciones con alumnos llevados a cabo en el Centro, de las intervenciones realizadas con familias, etc.

La coordinación también se lleva a cabo a través de las reuniones de Tutores.

También se realizan intervenciones conjuntas Jefatura de Estudios-Tutor-Educador Social con las familias, siendo muy positivas.

Servicios Sociales de Miguelturra y de otras localidades.

Se mantienen reuniones mensuales con los Servicios Sociales y de las localidades de referencia. En las mismas participan tanto la Psicóloga, como las Educadoras de Familia, las Trabajadoras Sociales y el Educador Social del IES.

El objetivo principal es el intercambio de información es el intercambio de información de los casos, así como el establecimiento de pautas de actuación comunes, para poder tener la suficiente información como para trasladarla a los Centros.

Centro Joven de Miguelturra.

La coordinación con el Centro Joven de Miguelturra es constante.

De la misma manera, la coordinación con este centro es fundamental, especialmente para el seguimiento de los alumnos /as del Instituto con algún tipo de problema socio familiar.

Policía Local.

Durante el curso escolar se mantiene una colaboración con la Policía local de Miguelturra, con el objetivo de prevenir y controlar el absentismo escolar. Se trata de una serie de actuaciones e intervenciones directas y coordinadas, tendentes a mejorar la eficacia en la lucha contra el absentismo, en el cual el educador acompañara en la vigilancia de forma que la identificación de los posibles absentistas sea más eficaz.

Centro de la mujer de Miguelturra.

A través de la coordinación con el Centro de la Mujer de Miguelturra, el Educador trae información de cursos de formación, actividades, etc. que pudieran ser de interés tanto para los alumnos/as del centro como para el profesorado.

Desde el Centro de la Mujer se van a organizado talleres de sensibilización contra el maltrato hacia la mujer y prevención de la violencia machista.

Centro de mediación e intervención familiar.

El educador colabora con este recurso debido a la gran problemática familiar que se está viviendo.

AMFORMAD.

Servicio que ofrece la JCCM para casos de conflicto de violencia dentro del ámbito familiar. Este curso se está realizando con algunas familias, siendo imprescindible la acción del educador social.

Delegación de Salud y Bienestar Social.

Se informa de los casos con riesgo grave de exclusión social así como de algunos casos que hemos detectado de desamparo.

6.7.3. Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano.

El Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano cofinanciado a través del Fondo Social Europeo+, es una de las herramientas que contribuye a la reducción del fracaso escolar, el abandono educativo temprano, así como favorecer la inclusión educativa.

Este Plan comprende acciones de refuerzo educativo en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato cuya finalidad es lograr el máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional de todo el alumnado.

Los planes de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano cuentan con una valoración positiva por parte de los distintos agentes que conforman la comunidad educativa de Castilla-La Mancha, así como, unos resultados que evidencian logros significativos en la mejora de la respuesta educativa al alumnado y, por tanto, la mejora de la calidad de la enseñanza.

En nuestro IES, se desarrollan desde el curso 19 20

PROGRAMA ILUSIONA-T.

Está dirigido a desarrollar medidas de inclusión educativa a nivel de aula y centro, para el alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO que presente especial dificultad en el desarrollo de la Competencia de Comunicación Lingüística, la Competencia Matemática, la Competencia Aprender a Aprender, la Competencia Digital y la Competencia Social y Cívica y de forma prioritaria, favorecer que la promoción del alumnado se produzca habiendo superado todas las asignaturas con el fin de reducir el riesgo de fracaso escolar en la educación básica.

PROGRAMA TITULA-S.

Está dirigido a desarrollar medidas de inclusión educativa a nivel de aula y centro, para el alumnado de 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato que presente especial dificultad en el desarrollo de la Competencia de Comunicación Lingüística, la Competencia Matemática, la Competencia Aprender a Aprender, la Competencia Digital y la Competencia Social y Cívica y de forma prioritaria, favorecer la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que la promoción del alumnado se produzca habiendo superado todas las asignaturas con el fin de reducir el riesgo de fracaso escolar en Bachillerato y la obtención del título de Bachillerato.

OBJETIVOS

1. Prevenir el riesgo de fracaso y abandono escolar del alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
2. Adecuar el proyecto educativo del centro a la renovación pedagógica inclusiva impulsando actuaciones que permitan la personalización del currículo en todas las actuaciones educativas que se diseñen y desarrollen en el centro educativo.
3. Facilitar la adaptación de las programaciones didácticas con el fin de promover el éxito escolar a través de la adecuación de las competencias clave y los aprendizajes fundamentales.
4. Apoyar al alumnado para mejorar el rendimiento académico y lograr el éxito educativo a través del refuerzo, apoyo y acompañamiento en el aprendizaje, para garantizar la personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
5. Incrementar el porcentaje de alumnado que logre los objetivos y las competencias clave correspondientes al curso en el que está escolarizado, disminuyendo las barreras de aprendizaje que dificultan superar el logro de contenidos, facilitando a su vez el tránsito entre niveles y etapas educativas.

6. Facilitar al alumnado la adquisición y consolidación de hábitos de organización del trabajo y

de estudio personal, así como reforzar estrategias y destrezas para consolidar los contenidos y competencias esenciales.
7. Desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos que den respuesta a las necesidades del centro y del alumnado desde una perspectiva inclusiva.
8. Generar entornos de aprendizaje que favorezcan la interacción entre iguales, la enseñanza multinivel, el trabajo colaborativo y la aplicación de metodologías participativas que mejoren el desarrollo de las competencias clave del alumnado.
9. Reforzar la dotación y formación del profesorado en los centros educativos.

6.7.4. Plan de transición entre etapas

Ateniéndonos a la normativa vigente, desarrollamos conjuntamente con los colegios de primaria, un programa de coordinación entre la etapas de educación primaria y secundaria, con una estructura organizativa, que hace posible plantearnos una serie de objetivos, reuniones de trabajo, reparto de funciones y unas conclusiones, para ponerlas en funcionamiento los cursos posteriores.

El paso de Primaria a Secundaria supone para el alumnado de 6º de Primaria un cambio de Etapa, también cambio de centro (en su mayoría), esto hace necesario que este tránsito sea tratado de forma adecuada para minimizar los problemas que pudieran producirse.

OBJETIVOS

1.- Favorecer la comunicación y coordinación entre los centros educativos de la localidad/zona.

2.- Establecer criterios comunes entre las dos etapas relacionados con metodologías y procedimientos de evaluación. Consensuar los criterios metodológicos entre los centros educativos.

3.- Elaborar documentos que se consideren relevantes (traspaso de información entre ambas etapas).

4.- Preparar al alumnado y a las familias para hacer más fácil el paso de Primaria a Secundaria, facilitando información sobre este cambio.

5.- Mejorar la información sobre los acneaes y aquellos/as otros/as que tengan dificultades, ciertos problemas de comportamiento, personales, de salud...

6.- Incrementar la coherencia de las medidas de atención a la diversidad y de evaluación de los centros entre sí y con los IES.

En primer lugar, debemos destacar que es muy importante que la elaboración del PTEE se realice con la participación de los centros implicados, ya que en caso contrario se podría comprometer la eficacia del mismo.

ACTUACIONES

La jefa de Estudios será la coordinadora del PTEE y realizará las siguientes funciones:

- **Recopilar información relativa a correos electrónicos de los centros, así como de las personas que formarán parte de cada grupo de trabajo.**
- **Recopilar el trabajo desarrollado en cursos anteriores relativo al Plan de transición entre etapas.**
- **Realizar las convocatorias estableciendo el orden del día, de las diferentes reuniones:**
    - Reuniones trimestrales de los responsables de las materias troncales: Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés
    - Reuniones de los coordinadores del Programa de Bilingüismo
    - Reunión de orientadores para el traspaso de información de los centros de primaria al instituto (Informe de Fin de Etapa, informes personalizados, informes alumnado acnee, ...)
- **Recordar las fechas de reunión de los grupos de trabajo.**
- **Recopilar el trabajo desarrollado en cada grupo de trabajo durante el presente curso: actas de los diferentes grupos de trabajo y cuántos documentos se elaboren.**
- **Levantar acta de los acuerdos tomados:**
    - Custodiar las actas por la dirección
    - Remisión de copia de las mismas a
        - La dirección del resto de participantes
        - El responsable del servicio de secciones bilingües y programas europeos de la DP de Educación

GRUPOS DE TRABAJO.

Se constituirán los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo programaciones didácticas.
- Grupo de trabajo Proyecto Bilingüe / plurilingüe.
- Grupo de trabajo de convivencia.

En cada grupo de trabajo existirá un coordinador que se debe elegir en la primera sesión de trabajo y que se encargará de:

- Recoger en acta los temas tratados en la reunión, aspectos organizativos del grupo de trabajo y los acuerdos alcanzados. Por tanto, deben existir 3 actas de los diferentes grupos de trabajo.

- Recoger las propuestas de trabajo planteadas en su centro para el Plan de transición entre etapas.
- Informar a la Jefatura de Estudios del trabajo desarrollado en las diferentes sesiones.
- Remitir el acta a todos los miembros del grupo de trabajo y al coordinador del Plan de Transición de la localidad. Se remitirá el acta por correo electrónico teniendo el plazo de 5 días transcurrida la reunión. Se remitirá copia de cada acta al inspector/a de referencia.

En nuestro centro, las personas que formarán parte de cada grupo de trabajo serán:

- En los grupos de trabajo de Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales e inglés: los jefes/as de departamento.
- En el grupo de Proyecto Bilingüe: Directora, Orientadora y Asesora lingüística.
- En el grupo de Convivencia participarán la Jefa de Estudios.

CONTENIDOS

Grupo de trabajo programaciones didácticas:

- Los objetivos, las competencias clave, la secuenciación de los contenidos por cursos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
- Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de atención a la diversidad del alumnado.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- El análisis de los resultados académicos, con el fin de obtener información para la mejora de éstos y realizar las orientaciones correspondientes en las programaciones didácticas y su implementación en el aula. También se realiza un análisis de evaluaciones finales de primaria y se contrastan con las iniciales.

Proyectos bilingües

Organización general de los Proyectos, la metodología de trabajo, el trasvase del alumnado de Primaria a Secundaria, o las medidas de atención a la diversidad, así como cualesquiera otras circunstancias propuestas por los interesados

Se coordina la organización general de los Proyectos, la metodología de trabajo, el trasvase del alumnado de Primaria a Secundaria, o las medidas de atención a la diversidad, así como cualesquiera otras circunstancias propuestas por los interesados.

En el caso de la Coordinación de Proyectos bilingües o plurilingües son prescriptivas al menos dos reuniones a lo largo del curso escolar, para llevar a cabo la coordinación de sus actuaciones. Estas reuniones tendrán lugar en el primer y tercer trimestre de cada curso escolar.

Convivencia

Consiste en un análisis de los planes de convivencia para establecer una transición adecuada y para proponer medidas encaminadas a la mejora de la misma. También, en caso necesario, es conveniente proporcionar información sobre determinados problemas de conducta que proviene de primaria, así como dar información del alumnado implicado en acoso escolar, si lo hubiere.

También, se realiza un análisis de las situaciones de absentismo escolar, con el fin de garantizar que no se pierde alumnado con el cambio de etapa y de prevenir y actuar con mayor rapidez en los casos que sea necesario.

INFORME FINAL DE ETAPA

Es un documento que se enviará junto a una copia del historial académico, tras finalizar la etapa, al IES, en el que prosiga sus estudios.

Es un documento consensuado entre el instituto y los colegios de Primaria. Es elaborado por el tutor/a del colegio y tiene carácter confidencial y no prescriptivo.

Una copia del informe final de etapa formará parte del expediente académico del alumno/a.

PLAN DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO

OBJETIVO: dar a conocer a los alumnos de todos los colegios de Primaria las instalaciones del instituto, así como informales de horarios, salidas, taquillas, aula- materia, agrupamientos … y responder a sus curiosidades o dudas.

TEMPORALIZACIÓN: preferentemente en el mes de mayo

VISITA: se realizará una actividad grupal de convivencia entre todos los colegios de Primaria y el instituto. Consiste en una breve reunión con el equipo directivo en el Salón de Actos, la visita de las instalaciones entrando en algunas clases (música, tecnología, francés…) Después, a partir del recreo se realiza una actividad organizada por el Departamento de Educación Física en coordinación con los especialistas de educación física de los colegios de primaria que utiliza el deporte como elemento integrador.

También participa el alumnado de 1º de Bachillerato del IES, como responsables de gestionar el desarrollo de la actividad deportiva.

EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar:

1. Grado de consecución de los objetivos propuestos.

2. Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.

3. Nivel de satisfacción de los destinatarios del programa.

4. Adecuación de los materiales utilizados.

5. Participación de los agentes y destinatarios.

6. Los alumnos: al finalizar la etapa a través de las sesiones de tutoría.

7. Las familias al finalizar las charlas informativas.

8. Evaluando las reuniones de coordinación establecidas.

9. Mediante los mecanismos establecidos para elaborar la memoria final de curso.

10.Si se han asumido las responsabilidades asignadas para el desarrollo de las actividades.

11. Si la información y/o documentación facilitada llegó en tiempo y forma.

12. Toma de decisiones y propuestas de mejora.

6.7.5. Proyecto piloto de la mejora de la respuesta educativa al alumnado con altas capacidades.

OBJETIVOS

- Sensibilizar, informar y formar a la comunidad educativa sobre las características del alumnado con altas capacidades y su respuesta educativa.
- Promover procesos de detección e identificación de forma temprana.
- Conseguir una intervención y respuesta educativa inclusiva, interdisciplinar y comunitaria
- Atender a las necesidades del alumnado de altas capacidades, no solo a las necesidades intelectuales sino afectivas y sociales.
- Favorecer los procesos de coordinación con otras entidades o agentes externos.
- Conocer, valorar y difundir las iniciativas y buenas prácticas que se están desarrollando en la respuesta educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales en diferentes etapas educativas.

La orientadora, D.ª **Sonia Carmen Camacho González** será la coordinadora y referente del proyecto

COMPROMISO DEL CENTRO

- Desarrollar actividades formativas y de sensibilización en el centro, en sus diferentes modalidades, favoreciendo la formación en cascada.
- Facilitar y colaborar con la administración educativa en el marco del desarrollo, seguimiento y evaluación del plan.
- Implementar actuaciones para la mejora de la detección y respuesta educativa de AACC
- Facilitar y colaborar con la persona de apoyo a la inclusión en la realización de las diferentes actuaciones en el centro y proporcionar los recursos y materiales que sean necesarios.
- Facilitar a la administración educativa toda la información y datos que se soliciten.
- Formalizar acuerdos de colaboración con instituciones y entidades del entorno comunitario que fomenten la participación de la comunidad educativa en el centro.

Durante la duración del Plan Estratégico de la mejora de la respuesta educativa al alumnado con altas capacidades, el centro participará en actuaciones previstas por la Administración educativa que versarán sobre:

- **Accesibilidad:** realizar las adaptaciones y modificaciones necesarias en el centro para garantizar la accesibilidad y que se cumplan las condiciones adecuadas de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.
- **Sensibilización de toda la comunidad educativa:** a través actividades que visibilicen el alumnado con AACC (campañas de sensibilización, escuelas de familias...)
- **Formación en detección, evaluación y respuesta educativa inclusiva al alumnado con AACC:** a través de las diferentes modalidades de formación en centros (seminarios, grupos de trabajo, cursos…), los docentes del centro que realicen la formación realizaran actuaciones formativas en cascada al resto de profesionales del centro.
- **Detección temprana y proceso de screening:** el centro colaborará con el profesional de apoyo a la inclusión en los procesos de detección del alumnado con altas capacidades.
- **Identificación de potencialidades y detección y eliminación de barreras:** El centro debe trabajar en la identificación precoz de potencialidades y barreras para el aprendizaje. Se prestará especial atención a los aspectos emocionales del alumnado con altas capacidades.
- **Acogida y transición al alumnado y a las familias:** diseñar un plan de acogida al inicio de la escolarización y/o cuando el alumno cambia de centro y etapa, especialmente cuando se llevan a cabo medidas de flexibilización educativa.
- **Dinamización de espacios de recreo.** Promover la realización de actividades que permitan desarrollar diferentes competencias y talentos además de favorecer las relaciones positivas entre el alumnado del centro, fomentando la cooperación y la convivencia positiva.

  Se trata de generar un entorno de ocio más accesible y más estimulante, que evite el aburrimiento y que asegure que el juego sea una experiencia positiva y social para todo el alumnado.
- **Desarrollo de estrategias organizativas y metodológicas que respeten los principios de inclusión.** Incluir en los documentos programáticos del centro las actuaciones o líneas de trabajo que favorezcan el desarrollo de los principios de la educación inclusiva.

- Docencia compartida
- Apoyos especializados en el entorno natural del alumnado
- Diseño Universal de Aprendizaje
- Organización de espacios y tiempos. Creación de espacios más estimulantes y con actividades diversas, agrupamientos flexibles…
- Condiciones organizativas que faciliten la coordinación docente y la planificación educativa
- Programas específicos de estimulación, enriquecimiento, profundización, prevención e intervención.
- Uso de metodologías activas (currículo multinivel, grupos interactivos, aprendizaje basado en proyectos, centros de interés…)

7. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.

ANEXO 1

8. EL PLAN DE MEJORA DE CENTRO EN EL QUE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO.

ANEXO 2

9. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO

ANEXO 3

10. EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

ANEXO 4

11. EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO.

ANEXO 5

12. EL PLAN DE LECTURA.

ANEXO 6

13. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

ANEXO 7

14. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO.

Consideramos que las relaciones con nuestro entorno son fundamentales para conseguir nuestros objetivos, un centro abierto a la sociedad es un centro vivo.

14.1. CON LAS MADRES Y PADRES (AMPA).

La AMPA forma parte del Centro, por ello colabora y participa en el marco del Proyecto educativo y en los términos que establece la normativa vigente en la planificación, desarrollo y evaluación de la actividad educativa y la gestión y control del centro a través de sus representantes en los órganos colegiados, así como apoyar y asistir a las familias en todo lo que concierne a la educación de sus hijos.

La relación con la Junta Directiva es fluida, y se mantienen contactos a lo largo de todo el curso. Fundamentalmente la colaboración se realiza para la realización de diversas actividades complementarias, muy importantes en la vida del centro como son EL PLAN DE LECTURA, EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y LOS ACTOS DE FINAL DE CURSO,

14.2. CON LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS.

Los alumnos que se matriculan nuestro centro proceden principalmente de los siguientes Centros:

- C.P. "El Pradillo" de Miguelturra.
- C.P. "Stmo. Cristo de la Misericordia" de Miguelturra.
- C.P. "Clara Campoamor" de Miguelturra.
- C.P. Benito Pérez Galdós de Miguelturra.
- C.C. Madres Mercedarias de Miguelturra.
- C.P. "José Mª del Moral" de Ballesteros de Calatrava.
- C.P. "José Mª de la Fuente" de Pozuelo de Calatrava.
- C.P. Villar del Pozo.

El equipo directivo de centro mantiene cordiales relaciones profesionales con los diferentes equipos de los colegios de primaria, fruto de una colaboración mutua de muchos años de trabajo, dado que, antes de que entrara en vigor la actual normativa, nuestro Centro y los colegios de primaria ya veníamos realizando una coordinación entre la etapas de primaria y secundaria para que los alumnos se incorporen al centro de una manera gradual y positiva.

El éxito de este programa requiere establecer sólidos canales de coordinación entre los centros, como estrategia base para superar la ruptura y las discontinuidades ínter-centros.

Por la experiencia que nos avala, somos conocedores que para abrir estas vías de intercambio y colaboración implica la actuación de todos los profesionales, equipos directivos, orientadores, tutores y profesorado en general.

14.3. CON LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA COMARCA

Mantenemos una comunicación y colaboración fluida con los institutos de Ciudad Real y comarca (Almagro, Bolaños, Daimiel, Puertollano).

14.4. CON LA UNIVERSIDAD.

- La preparación de las pruebas de acceso a la Universidad, a cargo de los Jefes de Departamento que se relacionarán con los coordinadores de la Universidad en las diferentes materias.
- Charlas informativos a los alumnos de 2º BTO para el acceso a la Universidad.
- La programación de visitas al Campus.
- La contribución al perfeccionamiento del profesorado, a través de la realización de cursos que ofrece la Universidad, así como la coordinación de trabajos de investigación de un profesor o Departamento.
- La participación en olimpiadas (economía, física, química…) organizadas por la Universidad y concursos de robótica organizados por la Escuela de Ingeniería.
- La acogida de alumnos del Master de Educación de la UCLM ,de diversas especialidades.

14.5. CON LOS AYUNTAMIENTOS DE MIGUELTURRA Y POZUELO DE CALATRAVA.

Las relaciones con los Ayuntamientos de Miguelturra y Pozuelo nos permite, realizar actuaciones importantes para el Centro.

El Ayuntamiento de Miguelturra tiene un representante en el Consejo Escolar, mediante el cual se transmite las necesidades del Centro docente.

Esta relación se concreta en los siguientes aspectos:

- Apoyo en actividades extraescolares, mediante relaciones de colaboración mutua que nos permite llevarlas a cabo y que de otra forma difícilmente podrían realizarse, tales como: actividades deportivas, culturales, lúdicas y formativas.
- Campañas educativas organizadas por el Ayuntamiento a través de sus distintas concejalías.
- Relaciones con los Servicios Sociales a los efectos de alumnado no escolarizado o absentista, colaborando con el Departamento de Orientación y el Educador Social. Este apoyo de los Servicios Sociales es de mucha ayuda en los casos de alumnos y familias con problemas.
- Servicios de obras, de medioambiente y de la Policía Municipal que nos prestan su colaboración con frecuencia.

14.6. CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES.

La Guardia Civil, la Policía Municipal, Cruz Roja y Protección Civil colaboran con el centro en acciones preventivas sobre drogodependencia, programas de evacuación y seguridad en el Centro y su entorno.

De igual modo, el Centro de Salud colabora en ciclos de conferencias sobre información de salud a los jóvenes (anorexia, sexualidad, drogodependencia, entre otras). Dada su proximidad, atiende todos los incidentes que en materia de salud se producen en el centro.

Con el Centro de la Mujer se realizan diversas actividades para promocionar la igualdad entre géneros y la prevención de la violencia de género.

Con el Centro Joven, se realizan programas para incentivar las habilidades sociales, así como la prevención de conductas adictivas.

14.7. CON LAS EMPRESAS DEL ENTORNO.

La relación con empresas de la zona es muy importante para la integración del alumnado en el mundo laboral, fundamentalmente el alumnado de FP, para la realización del Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Las relaciones con las empresas serán llevadas a cabo por los tutores de FCT y por el Equipo directivo. Estas irán encaminadas a:

- Conocer la interrelación de las diferentes actividades en las empresas.
- Contrastar los conocimientos impartidos en una determinada materia y el trabajo real en la empresa.
- Conocer la organización y funcionamiento de la empresa.
- Mantener buenas relaciones institucionales que permitan que antiguos alumnos puedan realizar prácticas en periodos vacacionales o acometer cualquier tipo de contrato de trabajo.
- Colaborar posibilitando visitas, charlas informativas, conferencias, etc.

14.8. CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PROVINCIALES Y REGIONALES.

Para la consecución de los objetivos generales de nuestro centro se hace imprescindible la coordinación y colaboración con los organismos e instituciones provinciales y regionales, lo que conlleva al mismo tiempo una mejora de la calidad de la educación y un ahorro en gastos de funcionamiento.

Por su importancia destacamos: la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, el Centro Regional de Formación del profesorado, la Diputación Provincial, las Delegaciones de Sanidad, Educación y Cultura de la Junta de Comunidades, la Fiscalía de Menores, y el Centro de Salud.

14.9. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO POR PARTE DE OTRAS INSTITUCIONES.

La utilización de dichos locales e instalaciones deberá tener como objetivo la realización de actividades educativas, culturales, deportivas o de carácter social, siempre que no contradigan los objetivos generales del centro y respeten los principios democráticos de convivencia. En todo caso, dicha utilización estará supeditada al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del Centro, a su realización fuera del horario lectivo, y a la previa programación.

Con carácter general, podrán utilizarse la biblioteca, salón de actos, aulas e instalaciones deportivas.

No podrán utilizarse las instalaciones reservadas a las tareas organizativas y administrativas y aquellas otras que el Consejo escolar o el Equipo directivo no aconsejen su uso por terceros.

Serán de responsabilidad de los usuarios las siguientes actuaciones:

a).- Vigilancia, mantenimiento y limpieza de los locales e instalaciones, de modo que tales dependencias queden en perfecto estado para su uso inmediato posterior por los alumnos en sus actividades escolares ordinarias.

b).- Sufragar los gastos originados por la utilización de los locales e instalaciones, así como los gastos ocasionados por posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios y cualquier otro que derive directa o indirectamente de la realización de tales actividades. Estos ingresos se integrarán en el capítulo presupuestario correspondiente del Centro.

c).- No hacer copias de las llaves y devolverlas al finalizar la actividad.

d).- No realizar un segundo préstamo de las instalaciones a un tercero.

Cualquier organismo o entidad que desee utilizar locales o instalaciones de nuestro Instituto presentará la solicitud a la directora del centro, con suficiente antelación, la cual resolverá de acuerdo con las normas establecidas.

Los alumnos de nuestro I.E.S. podrán utilizar las instalaciones para la realización de las actividades programadas por el responsable de Actividades complementarias y extraescolares en los términos previstos en la Programación general anual del Centro y de acuerdo con las directrices elaboradas por el Consejo escolar.

Los Profesores, las asociaciones de alumnos, las asociaciones de padres y el personal de administración y servicios, podrán utilizar las instalaciones del centro para las reuniones propias de cada sector o vinculadas específicamente al Centro. En este supuesto, deberá efectuarse la comunicación previa a la directora, con la antelación oportuna del calendario de las respectivas reuniones. La directora procurará que dicho calendario no interfiera con actividades previamente programadas.

La utilización, en todos estos casos, será gratuita.

15. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

15.1. TRANSPORTE ESCOLAR

Nuestro centro dispone de servicio de transporte escolar para alumnos procedentes de Pozuelo de Calatrava y Ballesteros de Calatrava al pertenecer ambos municipios a la zona de escolarización del IES Campo de Calatrava.
El transporte escolar garantiza a todo el alumnado de la Comunidad Autónoma el derecho a la educación, posibilitando su escolarización en el centro educativo que le corresponda dentro de su zona o ámbito de escolarización.

El **Decreto 119/2012, de 26/07/2012,** por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los centros docentes públicos dependientes de ésta (DOCM de 27 de julio) establece los derechos y deberes de los usuarios del servicio.

15.2. SERVICIO POR PRÁCTICAS DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

El servicio de peluquería y estética se limitará a prácticas de actividades del currículo que se esté impartiendo en ese momento. Por tanto, estará limitado al horario escolar y adaptado a tiempos de enseñanza.
Las prestaciones se realizarán mediante la adquisición previa de un vale numerado donde figure la identificación del usuario, las prestaciones y el coste de las mismas, que se adquirirá en la conserjería del centro.
Las tarifas por los servicios prestados están calculadas acorde con el coste del material empleado en las mismas sin carácter lucrativo.
El servicio por prácticas de peluquería será utilizado preferentemente por personal del centro y en segundo lugar por las familias de los alumnos y alumnas del grupo de ciclo formativo de FPB o Grado Medio en el que se realicen las prácticas.
En el caso de que no se cubran las necesidades puede ofrecerse el servicio a otras familias del centro y personas de confianza de los alumnos de Peluquería.
En todo caso no podrán ser usuarios de este servicio los menores de edad.

El precio de los servicios ofertados serán autorizados anualmente por el Consejo Escolar.

15.3. SERVICIO DE CAFETERÍA

La prestación del servicio de cafetería se regula por un contrato menor de duración anual y renovable por cursos tras un proceso de licitación.

Los usuarios de este servicio son los estudiantes, profesores, personal de administración de servicios y las personas que para una gestión directa o personal acudan al centro docente. A estos beneficiarios, el adjudicatario podrá exigirles la identificación como tales. Las personas ajenas a estos grupos no podrán hacer uso de la cafetería de forma habitual y continuada.

16. APROBACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Como secretario del centro, hago constar que el presente documento ha sido sometido a la evaluación del Consejo Escolar en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2023, resultado refrendado por unanimidad.

Vº Bº LA DIRECTORA	EL SECRETARIO
70645115V ADORACION DE LOS REYES CAMACHO (R: S1300134B) Firmado digitalmente por 70645115V ADORACION DE LOS REYES CAMACHO (R: S1300134B) Fecha: 2023.07.06 09:51:34 +02'00'	Jose Antonio Firmado digitalmente por Jose Antonio Fecha: 2023.07.24 14:08:08 +02'00'
Fdo. Adoración Camacho Campos	Fdo. José Antonio Peco García